

ACTA No. 085-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES SIETE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 084-2017

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver

3.1 CLP-116-09-2017 DPH respuesta al acuerdo 05 sesión 069-2017.

3.2 CLP-DF-074-2017 respuesta al acuerdo 19 sesión 072-2017.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 VO-DIM-04-2017 Aprobación de contratación de control de calidad para el proyecto "Construcción de acceso, aceras y rampas al CCR Cartago".

4.2 CLP-DE-069-09-2017 Modificación de la POL/PRO-SC01 "Trámites de Plataforma de Servicio".

4.3 CLP-111-08-2017 DPH Informe Carrera Colypro 2017.

4.4 Contratación alimentación Asamblea Regional Limón.

1 **4.5** CLP.DE.DA.INFO.012-2017 Disturbios presentados en el salón de eventos el sábado 12 de
2 agosto de 2017.

3 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

4 **5.1** Aprobación de pagos

5 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

6 **6.1** UI-056-01-09-2017 respuesta acuerdo 10 de la sesión 081-2017.

7 **6.2** Informe de retiros del mes de agosto 2017.

8 **6.3** Actas en la web del Colegio.

9 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia**

10 **A- Correspondencia para decidir**

11 **A-1** Oficio de fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por las colegiadas [REDACTED]

12 [REDACTED] **Asunto:** Solicitan la posibilidad
13 de que se les entregue el obsequio que estaban dando en la Asamblea Regional de Alajuela,
14 ya que ellas estaban en clases y solicitaron un permiso para ir a votar por el puesto de
15 Tesorería, pero cuando llegaron encontraron el portón cerrado, por esto solicitan el
16 obsequio.

17 **A.2** Oficio CLP-AC-CMJ-083-2017 de fecha 31 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ligia
18 Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitan autorización a la
19 Junta Directiva para ampliar el número de viajeros jubilados a la actividad "Viaje de jubilados
20 al embalse La Angostura y centro recreativo Adriano`s en la Suiza de Turrialba, a realizarse
21 el 30 de agosto de 2017, de 80 a 110 personas.

22 **A-3** CAI CLP 6217, de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
23 Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Sobre oficio número FEL ALF 058 2017.

24 **A-4** IAI CLP 0717, de fecha 04 de setiembre de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
25 Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno
26 relacionados con la revisión especial de acuerdos de Asambleas Generales de los últimos
27 cinco años.

- 1 **A-5** IAI CLP 0817, de fecha 04 de setiembre de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
2 Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno
3 relacionados con la revisión operativa de Gestión Regional de Occidente.
- 4 **A-6** Oficio JRGU-AC-032-2017 de fecha 26 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie
5 Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Solicitan les
6 aprueben la reprogramación de la fecha de la Asamblea Anual Regional de Guanacaste,
7 programa para el 7 de octubre, ya que ese día está el Congreso del Sindicato de Educadores
8 Costarricense, lo cual podría afectar la asistencia a dicha Asamblea.
- 9 **A-7** Oficio JRGU-AC-032-2017 de fecha 26 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie
10 Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Solicitan se
11 comunique por (SMS) mensaje de texto a los colegiados de la zona de Guanacaste, para
12 viernes 8 de setiembre del 2017, se realizará un convivio de celebración del día del padre
13 colegiado en Liberia, en Restaurante el Pastelero, ubicado en el local, antiguo Morales
14 House, de 8:00 p.m. a 12 p.m.
- 15 **A-8** Oficio del 04 de setiembre de 2017, suscrito por el Sr. Félix Salas Castro, Colegiado.
16 **Asunto:** Presenta documento en el cual aclara que la respuesta que la Junta Directiva le dio
17 a sus preguntas, está incompleta, por lo tanto, solicita se le responda lo que quedó
18 pendiente. (Ver documento).
- 19 **A-9** Oficio del 30 de agosto de 2017, suscrito por la [REDACTED], colegiada.
20 **Asunto:** Indica que la decisión de la Junta Directiva de no permitir familiares en el gimnasio
21 a partir de las 4:00 p.m., ya que padece una enfermedad que necesita de ciertos ejercicios y
22 su esposo le ayuda con algunos de ellos y ya no le permiten entrar, solicita el permiso para
23 que su esposo la acompañe.
- 24 **A-10** Oficio CLP-COM-PRES-012-2017 del 01 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
25 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aprobación
26 de la modificación presupuestaria MP-20-2017 para la remodelación de la cocina del
27 restaurante Here Ju.

- 1 **A-11** Oficio CLP-COM-PRES-013-2017 del 01 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
2 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aprobación
3 de la modificación presupuestaria MP-21-2017 para la remodelación de construcción de
4 acceso, aceras y rampas en el centro de recreo de Cartago.
- 5 **A-12** Oficio CLP-COM-PRES-014-2017 del 01 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
6 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aprobación
7 de la modificación presupuestaria MP-22-2017 para pago de membresía y cuota de
8 mantenimiento hasta diciembre 2017 para el nuevo convenio comercial con la Campiña
9 Country Club.
- 10 **A-13** Oficio CLP-COM-PRES-015-2017 del 01 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
11 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva que la
12 administración en la propuesta para aprobación de un proyecto, debe indicar el costo,
13 alcance y partida presupuestaria de la cual se va a tomar el monto, dichos datos se deberán
14 consultar previamente a la Jefatura Financiera.
- 15 **A-14** Oficio CLP-COM-PRES-017-2017 del 06 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
16 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Comunicar a la Junta Directiva que, de
17 acuerdo a la estimación del Banco Central de Costa Rica, la cual es de 2 a 4%
18 aproximadamente, la Comisión de Presupuesto mantiene la propuesta de un incremento de
19 un 5% para el periodo presupuestario 2018 a fin de ser conservadores.
- 20 **A-15** Oficio CLP-COM-PRES-019-2017 del 06 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
21 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aprobación
22 de la modificación presupuestaria MP-24-2017 para el proyecto "Diseño de la Remodelación
23 del Restaurante Here Ju.
- 24 **A-16** Oficio CLP-COM-PRES-021-2017 del 06 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
25 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Asignar contenido presupuestario para
26 una plaza temporal de secretaria para la Unidad de cobros para que inicie el proyecto de
27 cobro judicial durante nueve meses para el periodo presupuestario 2018.

1 **A-17** Oficio CLP-COM-PRES-022-2017 del 06 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
2 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva la
3 aprobación de una plaza temporal por cinco meses para apoyo de transporte cuando este se
4 requiera.

5 **A-18** Oficio CLP-AC-CMJ-088-2017 de fecha 31 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ligia
6 Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Recomiendan a la Junta
7 Directiva no autorizar el reconocimiento de gastos de trasporte del grupo de jubilados de la
8 Regional de San José para la actividad de "Anexión del Partido de Nicoya", en razón que no
9 fueron consultados de previo a la Comisión de Jubilados.

10 **B- Correspondencia para dar por recibida**

11 **B-1** Oficio CLP-AC-CMJ-085-2017 de fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ligia
12 Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan que delegaron
13 en el Lic. Jorge Delgado Fernández, la coordinación de acciones con la Junta Regional de
14 Guápiles para atender las actividades de capacitación de emprendurismo para la persona
15 mayor e informan el traslado de la sede para la realización de los talleres "Cuidado de los
16 pies" y "Visita saludable".

17 **B-2** Oficio CLP-JRL-019-2017 de fecha 05 de setiembre de 2017, suscrito por el Sr. Luis Miguel
18 Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Envían acuerdo en el
19 cual transcriben el orden del día para la Asamblea Regional de Limón, a realizarse el próximo
20 sábado 23 de setiembre 2017.

21 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

22 **8.1** Moción del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sobre formular un plan de capacitación
23 para los miembros de Junta Directiva.

24 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

25 No se presentó ningún asunto vario.

26 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Arce Alvarado,
3 Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

4 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 4:16 p.m.

5 El M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sale de la sala al ser las 4:16 p.m.

6 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

7 **ACUERDO 01:**

8 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
9 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA**
10 **084-2017./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./**
11 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:**
12 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
13 **ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE**
14 **DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SIETE**
15 **VOTOS./**

16 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 4:21 p.m.

17 El M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 4:21 p.m.

18 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 084-2017**

19 Sometida a revisión el acta 084-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 02:**

21 **Aprobar el acta número ochenta y cuatro guión dos mil diecisiete del cinco de**
22 **setiembre del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./**
23 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./**

24 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver**

25 **3.1 CLP-116-09-2017 DPH respuesta al acuerdo 05 sesión 069-2017. (Anexo 01).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta el oficio CLP-116-09-2017 DPH de
2 fecha 01 de setiembre 2017, suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del
3 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:
4 "En atención al Acuerdo 05 de la sesión extraordinaria 069-2017 celebrada el 21 de julio, el
5 cual indica:
6 "ACUERDO 05:
7 Solicitar al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano que en coordinación con el
8 Investigador Laboral de la Fiscalía y el Departamento de Comunicaciones, elabore una
9 estrategia que permita divulgar e impactar a la sociedad costarricense con el tema de las
10 problemáticas en la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA). Dicha estrategia deberá
11 presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 22 de setiembre de 2017./
12 Aprobado por siete votos./
13 Comunicar al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, Investigador Laboral de la
14 Fiscalía, al Departamento de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría./"
15 Se ha realizado una reunión entre las partes correspondientes, y se plantea la siguiente
16 propuesta:
17 Impactar a la sociedad costarricense con el tema de las problemáticas en la Educación para
18 Jóvenes y Adultos, posee diversas etapas en las que se desprende un proceso paulatino que
19 se divide en tres etapas, y que, contempla las labores realizadas a nivel investigativo, así
20 como a la población colegiada. Por lo tanto, el objetivo general de esta propuesta es el de
21 generar espacios de discusión y capacitación que promuevan la reflexión sobre las diversas
22 problemáticas en la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA).
23 Para cumplir dicho objetivo, y por tanto, el Acuerdo de Junta Directiva, se han considerado
24 los siguientes tiempos:

Etapa y plazo	Actividades	Meta
<p>Corto plazo (IV Trimestre 2017)</p>	<p>Infografías en boletines informativos Por medio de Infografías, se mostrará información básica sobre la temática en Educación para Jóvenes y Adultos, la cual se basa en el Diagnóstico situacional de la Educación para Jóvenes y Adultos que fue elaborado a finales de 2016 y presentado a Junta Directiva a inicios de 2017 por parte del Área de Investigación y Calidad Educativa, en conjunto con la Unidad de Investigación Laboral.</p> <p>Estas infografías se colocarán dentro de los boletines de Colypro, en donde la persona interesada, dará click y podrá ver un video en formato Doodle, y este no será mayor de 1:30 minutos. Si la persona interesada desea más información, podrá leer el documento completo de la investigación realizada, así como otros documentos de atinencia a la temática.</p>	<p>1 Infografía y 1 video en Doodle en Octubre y Noviembre (1 por cada mes). Se buscará llamar la atención a la población colegiada con respecto a la situación de la Educación para Jóvenes y Adultos.</p>
<p>Mediano plazo (2018)</p>	<p>Talleres de Capacitación a población docente en Educación para Jóvenes y Adultos Se harán al menos dos actividades de capacitación para la población docente en Educación para Jóvenes y Adultos, en donde se pueden desprender talleres sobre la sistematización de experiencias en estas modalidades, para fomentar las herramientas de reflexión y propuestas en el aula que permitan el acercamiento a los cambios de las situaciones en la población estudiantil de dichas modalidades.</p> <p>Estas capacitaciones, en conjunto con facilitadores y académicos de peso y experiencia en la temática, puedan dar insumos para la posible construcción de un manual que esté enfocado en dicha temática para la población docente de estas modalidades. De esta forma, el Colypro estaría aportando material que impacta en el quehacer de la población docente, y este a su vez, en la población estudiantil.</p> <p>En dichos talleres, se recopilarán testimonios que permitan realizar un video-spot, en el que se visualice la labor de Colypro ante las dificultades en la Educación para Jóvenes y Adultos, a realizarse por parte del Departamento de Comunicaciones.</p> <p>Seguimiento a la propuesta para EPJA del Consejo Superior de Educación a 20 años Se dará seguimiento a la propuesta y se darán criterios por parte de Colypro con respecto a esta.</p>	<p>2 capacitaciones durante el 2018 y recopilación de testimonios para el video-spot. Se buscará generar herramientas para la mejora de las situaciones en la EPJA dentro del aula.</p>
<p>Largo plazo (2019)</p>	<p>Construcción del Manual de Sistematización A partir de los insumos de los talleres dentro del mediano plazo, se puede concretar con la Construcción del Manual de Sistematización de experiencias que permitan la mejora de las herramientas en el aula, y que por tanto, mejoren la situación de la EPJA.</p> <p>Video Spot A partir de los testimonios en los talleres, se construirá el video-spot sobre lo que ha realizado el Colypro, evidenciado por los testimonios de las personas colegiadas que participaron en las capacitaciones.</p>	<p>1 Manual de sistematización para docentes en EPJA y 1 Video-Spot</p>

Dicha propuesta puede estar abierta a recomendaciones y modificaciones. Ruego sea elevada a la Junta Directiva para su consideración.”

1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, externa que por su experiencia trabajando con
2 adultos, indica que en el oficio no dice el cómo, pero sugiere que el Jefe del Departamento
3 de Desarrollo Profesional y Humano, considere que esos talleres que se brindarán, se
4 coordinen con los Directores de los colegios y se den dentro del horario laboral, porque son
5 personas que trabajan todo el día y no tomarán un sábado, domingo o fuera de su horario
6 para trabajar; por lo que si se desea lograr el objetivo se debe realizar el trabajo dentro del
7 horario de las diferentes jornadas que existen para educación de adultos.

8 La señora Presidenta, indica que está de acuerdo entre comillas porque no se puede
9 pretender obtener siempre el permiso del Ministerio de Educación Pública.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 03:**

12 **Dar por recibido el oficio CLP-116-09-2017 DPH de fecha 01 de setiembre 2017,**
13 **suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
14 **Profesional y Humano, en respuesta al acuerdo 05 sesión 069-2017 sobre**
15 **estrategia para visualizar la problemática de jóvenes adultos. Comunicar al M.Sc.**
16 **Alfaro Cordero, que se aprueba la estrategia y se solicita que se monitoreen los**
17 **resultados y se informe a la Junta Directiva, cada seis meses los resultados**
18 **obtenidos./ Aprobado por nueve votos./**

19 **Comunicar al M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
20 **Profesional y Humano./**

21 **3.2 CLP-DF-074-2017 respuesta al acuerdo 19 sesión 072-2017. (Anexo 02).**

22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-DF-074-2017 de fecha
23 30 de agosto de 2017, suscrito por la Srta. Diana Murillo Ugalde, Auxiliar Financiera, en el
24 que indica:

25 "Referente al acuerdo 19 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 072-2017 celebra el 27 de
26 julio del 2017 en donde solicitan a la Dirección Ejecutiva presentar una propuesta de
27 solución, en el caso del [REDACTED], quien sufrió un accidente representando al

1 Colegio en el equipo de Fútbol; cabe señalar que dicho incidente se presentó en las
2 instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela, el día 19 de marzo.

3 El Colegio cuenta con una póliza colectiva para los deportistas, según Política de
4 Administración de Pólizas (POL-PRO-FIN03) la cual indica que cubrirá a todos los
5 participantes inscritos en la póliza ante cualquier incidente que sufran los colegiados
6 representando al Colegio en las disciplinas deportivas, con las siguientes coberturas: muerte
7 accidental, incapacidad total o parcial, permanente por accidente y gasto médico.

8 Desglose de cobertura de la póliza:

9

Cobertura	Monto Asegurado
Muerte accidental	¢2.000.000
Incapacidad total o parcial permanente	¢2.000.000
Gasto médico por accidente	¢200.000

10
11
12
13

14 El [REDACTED], según parte médico, sufrió una fractura compleja conminuta de
15 clavícula derecha, desplaza angulado miembro superior dominante. La cual requirió atención
16 quirúrgica, fisioterapia y rehabilitación. El colegiado presentó los siguientes gastos:

17

Proveedor	Detalle	Monto
Hospital San José S.A (CIMA)	Cargo rayos X	35.943,11
Hospital San José S.A (CIMA)	Operación (Suministros de quirófano, equipo, rayox X, equipo de quirófano, cirugía)	2.949.674,83
Licda. Elena González A	15 terapias de fisioterapeuta y rehabilitación	300.000,00
Articulaciones Renovadas Ltda.	servicios de ortopedia (Pines)	1.386.072,00
Servicios Medios Peroperatorios S.A	Servicios profesionales por anestesia	288.765,00
Dr. Leonardo Azofeifa Salazar	Asistencia en operación	288.765,00
Costo total atención medica		5.249.219,94

18
19
20
21
22
23
24
25
26

27 Además, a este gasto por la operación, el [REDACTED] estuvo incapacitado por un periodo de
28 13 días, se realiza el cálculo según comprobantes de salario proporcionados por el afectado.
29 Se analizaron las alternativas para cubrir los **¢5.677.605,99**

1	Periodo incapacidad:
2	inicio 21/03/2017
3	fin 02/04/2017
4	cantidad días: 13
5	El INS paga un 60% de subsidio, con base a un promedio de los últimos 3
6	meses
7	Salario mensual: 1.647.638,64
8	Promedio diario 54.921,29
9	60% por día: 32.952,77
10	Monto total por
11	incapacidad 428.386,05
12	

- 13 • Póliza Colectiva Deportiva: la cobertura de esta póliza cubre únicamente un monto máximo
14 de ¢200.000,00 en gastos médicos menos el deducible, cuyo saldo disponible es de
15 ¢131.205,56
- 16 • Póliza de Responsabilidad Civil: se valoró la posibilidad de utilizar esta cobertura ya que el
17 incidente se presentó en las instalaciones del Centro de Recreo, sin embargo, se consultó al
18 INS y este indicó que solamente cubre cuando el Colegio se encuentre civilmente
19 responsable de causar lesiones o el fallecimiento de la persona, o daños a la propiedad
20 ajena, en estos casos el INS ayudará a enfrentar los gastos que sean necesarios para
21 reparar el daño causado.

22 Cabe señalar, que con base en la reunión realizada con el colegiado y según le indicaron a
23 [REDACTED] en una de las sedes del INS, que podría solicitar el saldo de la póliza
24 (¢1.964.006,95). El INS aclaró lo siguiente:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Es importante señalar, que este año se presentó un caso similar y la Junta Directiva tomó la decisión de brindar apoyo económico al señor [REDACTED] por un monto de ¢1.587.750,00 con base a las facturas presentadas por la operación que se realizó luego de que sufriera un accidente en un partido representando a Colypro.

Además, con base al acuerdo 04 de la sesión ordinaria 040-2017 celebrada el 27 de abril del 2017, se les comunicó a todos los deportistas la cobertura de la póliza que posee el Colegio y que cada uno debía tener una póliza personal para ampliar la cobertura; esto para eximir de responsabilidad al Colegio, sin embargo, este accidente fue antes de dicho comunicado.

Por lo anterior, se presenta este informe para que sea analizado por la Junta Directiva y la cancelación parcial o total del monto de ¢5.546.400,43 sobre los gastos médicos de la operación e incapacidad detallados anteriormente.”

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, señala que en estos casos por lo general al realizar este tipo de indemnización, siempre se debe establecer la razón de causalidad

1 entre el evento y la consecuencia, en este caso la lesión, se toma en cuenta la magnitud de
2 la lesión se cree por fé, porque se desconoce si la persona tiene una lesión prestablecida y
3 no se tomaron ciertos cuidados, aspectos que eximiría la responsabilidad, pero en este caso
4 no se adentrarán en esos puntos, porque los hechos que se acreditan es que el colegiado
5 recibe la lesión participando en un partido de fútbol de uno de los equipos deportivos del
6 Colegio. Sugiere analizar cuáles serían las coberturas que da Colypro en la póliza de gasto
7 médico por accidente, la cual le cubriría de momento; sin embargo el colegiado detalla en el
8 oficio los servicios que utilizó de forma voluntaria a nivel privado.

9 Añade que cada gasto que señala la Jefatura Financiera, está debidamente acreditado y
10 comparando este caso con otros anteriores, a fin de evitar algún tipo de diferencia, en los
11 que se ha reconocido algún tipo de indemnización y se han cubierto los servicios. En cuanto
12 al monto que se pueda cubrir dependerá mucho del acuerdo que tome la Junta Directiva.

13 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, recuerda a los presentes que este caso y el anterior
14 son diferentes, uno fue por lesión de tibia y peroné, el actual por lesión en la clavícula; en
15 ambos casos fue por jugar con equipos deportivos y en canchas del Colegio. Añade que si
16 existe una responsabilidad por omisión por no contar con una póliza adecuada, lo cual
17 considera que ya se corrigió solicitando la póliza a cada deportista y firmando un documento
18 en el cual, el deportista, deja claro que la póliza que se está entregando es por un monto
19 determinando, por lo que cada deportista juega o practica por su cuenta.

20 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que en ningún momento están incurriendo con
21 el debido proceso de la póliza, por ahí si ponen denuncias o lo que sea el Colegio está
22 cumpliendo, además se adquirió un compromiso y juramento del uso adecuado de los
23 recursos del Colegio, por lo que se deben nivelar las dos situaciones, tanto la parte humana
24 y ver hasta dónde el Colegio legalmente puede estar o hasta dónde sería un abuso de
25 recursos, insta a analizar muy bien la situación para tomar la mejor decisión.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 04:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-DF-074-2017 de fecha 30 de agosto de 2017,**
2 **suscrito por la Srta. Diana Murillo Ugalde, Auxiliar Financiera, en respuesta al**
3 **acuerdo 19 sesión 072-2017, mediante el cual informa sobre el caso del [REDACTED]**
4 **[REDACTED]. Comunicar al Sr. Murillo Ly, que la Junta Directiva está en**
5 **la disposición de indemnizarlo con un monto de dos millones de colones netos**
6 **(¢2.000.000,00); por la lesión sufrida en las instalaciones del Colegio./ Aprobado**
7 **por ocho votos a favor y un voto en contra./**

8 **Comunicar a la Srta. Diana Murillo Ugalde, Auxiliar Financiera, al [REDACTED]**
9 **[REDACTED], colegiado, a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera./**

10 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, vota en contra primero para ser consecuente con las
11 advertencias que la Fiscalía ha hecho en relación a este tipo de pagos en ocasiones
12 anteriores y segundo porque al día de hoy no encuentra un asidero legal que le respalde
13 como directiva realizar ese pago.

14 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto positivo acogándose a las
15 recomendaciones de la Asesora Legal.

16 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto positivo por las mismas
17 razones de la señora Vocal I y añade que el monto acordado se basa en el criterio que
18 externó la Asesora Legal.

19 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, justifica su voto positivo de acuerdo a la explicación
20 brindada por la Asesora Legal y porque entiende que el Colegio ha tenido al descubierto por
21 mucho tiempo a los artistas, deportistas y demás representantes del Colegio con una póliza
22 insignificante, lo cual ha puesto en riesgo al Colegio y en esta ocasión pone en riesgo al
23 Colegio por una posible demanda, en tales circunstancias considera que el arreglo puede ser
24 bueno para el Colegio y el deportistas, entendiendo que ya la Junta Directiva realizó cambios
25 en las diferentes políticas para que los deportistas sean cubiertos por otras pólizas y que
26 además entiendan y sepan la póliza que el Colegio les está dando para que con conocimiento
27 de causa sepan las condiciones que el Colegio ofrece.

1 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

2 **4.1** VO-DIM-04-2017 Aprobación de contratación de control de calidad para el proyecto
3 "Construcción de acceso, aceras y rampas al CCR Cartago". **(Anexo 03).**

4 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

5 A continuación, detallo la compra para solicitar su aprobación para contratar el Control de
6 Calidad del Proyecto denominado: "**Construcción de Acceso, aceras y rampas al CCR**
7 **Cartago**". El mismo responde al plan de desarrollo de esta finca.

8 El diseño del mismo, así como los planos y las especificaciones técnicas fueron desarrollados
9 por el consultor Grupo Indisa S.A., el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento
10 realizó la lista de pruebas requeridas en este proyecto, para garantizar la buena calidad de
11 los materiales y la correcta ejecución de los procesos constructivos.

12 El control de calidad del proyecto se sacó a concurso privado por parte de Colypro. A la visita
13 técnica asistieron 3 empresas y 3 entregaron oferta formal para el control de calidad del
14 proyecto. Las mismas corresponden a empresas que se encuentran en nuestro registro de
15 proveedores para estas actividades.

16 Las empresas o contratistas participantes se enumeran a continuación:

17 **1- IMNSA Ingenieros Consultores S.A.**

18 **2- Geoamsa**

19 **3- Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A.**

20 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y
21 selección de las ofertas según formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de
22 Proveedor, el mismo se adjunta al presente informe.

23 Con base en las ofertas, y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones
24 disponibles realizado por el Depto. de Infraestructura y Mantenimiento, la mayor puntuación
25 la obtuvo el contratista **Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica**
26 **S.A.**

27 **Análisis.**

1 El análisis de las ofertas está basado en el precio ofrecido, experiencia y forma de pago.

2 Las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para poder
3 realizar dicho proyecto.

4 El proceso de análisis arrojó que las 3 empresas participantes llenan los requisitos técnicos
5 de control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad en
6 cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

7 La empresa **Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A.**, tiene
8 el mejor precio ofertado para el control de calidad del proyecto, en cuanto a experiencia es
9 una empresa con gran trayectoria y ha trabajado para Colypro en distintos proyectos,
10 obteniendo excelentes evaluaciones de sus labores. La forma de pago es factible,
11 ajustándose a la forma que Colypro considere adecuada para esta actividad. No aplican en
12 esta actividad ni el tiempo de entrega, ni la garantía, debido a la naturaleza de las labores y
13 es por ello que se les asigna a las empresas la puntuación máxima en estos rubros.

14 Las puntuaciones obtenidas por **Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de**
15 **Costa Rica S.A.**, fueron:

16	Precio:	40 ptos. de 40 ptos.
17	Tiempo:	20 ptos. de 20 ptos.
18	Experiencia:	6 ptos. de 10 ptos.
19	Forma de pago:	10 ptos. de 10 ptos.
20	Garantía:	20 ptos. de 20 ptos.
21	Total obtenido:	96 ptos.

22 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento
23 de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación de la empresa
24 **Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A.**

25 Por tanto, en caso que la Junta Directiva del Colypro brinde aprobación a esta
26 recomendación, solicito que el acuerdo se transcriba de la siguiente manera:

1 Aprobar la adjudicación de los Servicios Profesionales para el control de calidad del Proyecto
2 denominado: "Construcción de Acceso, aceras y rampas al CCR Cartago", a la empresa
3 Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-
4 635638, por un monto de ₡2.904.500,00 (Dos millones novecientos cuatro mil quinientos
5 colones exactos).

6 Se adjuntan ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor.

7 **Partida presupuestaria por asignar.**

8 Deseo que esta información les sea de utilidad.

9 Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o consulta en el e-mail
10 agrillo@colypro.com"

11 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, señala que la diferencia la están haciendo seis
12 puntos y la hace la parte del precio, en el cual se le asigna a la empresa que se recomienda
13 cuarenta puntos y a otra empresa treinta, existe una diferencia de diez puntos, por lo que le
14 preocupa del cómo se asignan esos puntos; lo cual se está ponderando sobre un cien por
15 ciento que sería el precio y para poder hacer eso, si se saca un factor se determina que al
16 decir "bueno el precio más bajo va a obtener cien puntos y el que obtenga esos cien puntos
17 tiene una ponderación de cuarenta, lo cual está bien, pero si se asume que el precio más
18 bajo son ₡2.904.500,00 al ponderar con un cien por ciento, se estaría diciendo que cada
19 punto equivale a ₡29.000,00; en el caso de IMNSA Ingenieros Consultores S.A. y Geotecnia,
20 Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A., la diferencia es de ₡20.000.00 nada
21 más; lo cual quiere decir que esa ponderación sería la misma para IMNSA Ingenieros
22 Consultores S.A. y Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A., los dos
23 obtendrían cuarenta puntos, en cuyo caso IMNSA tendría el cien por ciento y sería la
24 empresa que debe ser recomendada; por ello tan y como lo ha externado varias veces no
25 existe claridad en la forma en cómo se ponderan las cosas y de cómo se asignan este tipo de
26 variables, por lo que llama la atención por no haber claridad y desea dejar claro que la

1 diferencia la está haciendo ₡20.000,00 entre una empresa y otra y esa cantidad en
2 ₡3.000.000,00 no es nada y de darle a una empresa o a otra no es significativo.

3 En la recomendación no se indica la experiencia en el sentido de señalar cuántos años de
4 trabajo tienen en ese tipo de trabajos, solo que han trabajado para el Colegio. Añade que
5 en la forma en que la solicitud de compra llega a Junta Directiva para que por lo menos
6 tome una decisión, se mantiene con lo externado en reiteradas ocasiones, no está claro en
7 cómo se hacen esas cosas; por ello no está de acuerdo, independientemente de cuál
8 empresa sea porque tiene que haber claridad para el directivo en la forma de cómo debe
9 tomar una decisión.

10 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que si se está cuestionando que presenten
11 otra propuesta de instrumento válido, sin embargo si esto se devuelve se tendrá otro atraso.
12 Añade que esa es la tabla establecida, la cual es aprobada por la administración y si la Junta
13 Directiva manifestó una disconformidad para que se mejore el tema de calificación que se
14 valore, pero ahora solo existen esas opciones y de acuerdo a las mismas es lo único que se
15 puede poner. Indica que en la Comisión de Compras abren los sobres cerrados y el
16 Encargado del Departamento levanta el acta con los datos que se le dictan, de acuerdo a lo
17 cotizado por cada empresa; por lo que ve en el proceso transparencia absoluta.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 05:**

20 **Adjudicar los servicios profesionales para el control de calidad del proyecto de**
21 **construcción de acceso, aceras y rampas del centro de recreo del Colegio ubicado**
22 **en Cot de Cartago; a la empresa Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de**
23 **Costa Rica S.A., cédula jurídica número 3-101-635638, por un monto de dos**
24 **millones novecientos cuatro mil quinientos colones exactos (₡2.904.500,00). El**
25 **cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres**
26 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque tiene el mejor precio ofertado**
27 **para el control de calidad del proyecto, en cuanto a experiencia es una empresa**

1 con gran trayectoria y ha trabajado para Colypro en distintos proyectos,
2 obteniendo excelentes evaluaciones de sus labores; porque la forma de pago es
3 factible, ajustándose a la forma que Colypro considere adecuada para esta
4 actividad. Además porque no aplican en esta actividad ni el tiempo de entrega, ni
5 la garantía, debido a la naturaleza de las labores y es por ello que se les asigna a
6 las empresas la puntuación máxima en estos rubros. Cargar a la partida
7 presupuestaria 12.12 Obras varias en finca de Cartago./ Aprobado por ocho votos
8 a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./

9 Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y
10 Mantenimiento./

11 **4.2** CLP-DE-069-09-2017 Modificación de la POL/PRO-SC01 "Trámites de Plataforma de Servicio".
12 **(Anexo 04).**

13 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-DE-069-09-2017 de fecha
14 04 de setiembre de 2017, suscrito por su persona, solicita modificar el punto 2 del inciso F de
15 la política POL/PRO-SC01 "Trámites de Plataforma de Servicio", en el que indica:

ACTUAL	PROPUESTA
<p data-bbox="215 1344 670 1377">F. <u>Solicitud de constancias de colegiatura:</u></p> <p data-bbox="215 1388 805 1579">2. Todo colegiado al día con sus obligaciones económicas, puede solicitar personalmente una constancia de incorporación al Colegio en cualquiera de las plataformas de servicio. Además, el Tribunal de Honor puede solicitar constancias de colegiatura de las personas que son denunciadas ante este órgano, con el fin de que sus procesos se encuentren debidamente documentados.</p>	<p data-bbox="837 1344 1300 1377">F. <u>Solicitud de constancias de colegiatura:</u></p> <p data-bbox="837 1388 1436 1601">2. Todo colegiado al día con sus obligaciones económicas, puede solicitar personalmente o de manera virtual una constancia de incorporación al Colegio en cualquiera de las plataformas de servicio o a través de la página web. Además, el Tribunal de Honor puede solicitar constancias de colegiatura de las personas que son denunciadas ante este órgano, con el fin de que sus procesos se encuentren debidamente documentados.</p>

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 06:**

25 **Modificar el punto 2 del inciso F de la política POL/PRO-SC01 "Trámites de**
26 **Plataforma de Servicio", de la siguiente manera:**

27 **"F. Solicitud de constancias de colegiatura:**

1 **Todo colegiado al día con sus obligaciones económicas, puede solicitar**
2 **personalmente o de manera virtual una constancia de incorporación al Colegio en**
3 **cualquiera de las plataformas de servicio o a través de la página web. Además, el**
4 **Tribunal de Honor y la Fiscalía, pueden solicitar constancias de colegiatura de las**
5 **personas que son denunciadas ante este órgano, con el fin de que sus procesos se**
6 **encuentren debidamente documentados.”**

7 **./ Aprobado por nueve votos./**

8 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

9 **4.3 CLP-111-08-2017 DPH Informe Carrera Colypro 2017. (Anexo 05).**

10 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-111-08-2017 DPH de
11 fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
12 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

13 “Ante su solicitud hago entrega de informe respectivo del costo general e individual de la
14 carrera Colypro 2017; el cuadro adjunto establece la relación de costos con respecto a lo
15 presupuestado (PAT 2017) versus el monto unitario por participante, considerando una
16 inscripción de 400 personas.

RUBRO	MONTO CONTRATADO	INVERSIÓN POR PARTICIPANTE
Empresa logística	3.421.225	8.553.6
Póliza	400.000	1.000
Ambulancia	150.000	400
Regalo (visera o gorra contemplada en PAT)	803.044	2.007
Hidratación	324.000	375
Sonido y animación	160.000	400
TOTAL	¢5.258.269	¢13.145

23 Tomando lo anterior como referente, el costo por persona **no** colegiada se propone sea de
24 trece mil colones (¢13.000), considerando la devolución del 100% de la inversión realizada
25 por Colypro. Considérese para efectos del análisis de la propuesta, que el monto promedio
26 en las carreras pedestres de este país es de doce mil colones (¢12.000), por lo que el monto

1 propuesto no genera pérdida alguna para la Corporación en el caso de participantes externos
2 a la misma.

3 Es importante rescatar que la carrera se encuentra enmarcada dentro de una agenda anual
4 del Comité de Juegos Interprofesionales y que el mismo cubre a profesionales de otras
5 ramas y dentro de ese compromiso se le cobra solo siete mil colones (¢7.000) siempre y
6 cuando se demuestre estar al día con sus obligaciones además de aportar su carnet.
7 Además este argumento justifica el por qué la premiación en efectivo, va destinada única y
8 exclusivamente a esta categoría (Juegos Interprofesionales). Las demás participaciones se
9 premián a través de trofeos.

10 Con respecto a los cobros de inscripción para las personas colegiadas y familiares en primer
11 grado de consanguinidad, el mismo es de cinco mil colones (¢5.000), mismos que cubren los
12 costos de medalla y camiseta, subsidiándose el 61.53% de los costos logísticos y operativos
13 del evento deportivo.

14 **Premiación:** En la categoría General participan todos, el premio es una orden de compra
15 por artículos deportivos.

Categoría	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar	TOTAL
General Masculino y Femenino	Orden de compra ¢50.000 TROFEO	Orden de compra ¢40.000 TROFEO	Orden de compra ¢30.000 TROFEO	¢240.000

19 En estas categorías solo colegiados a nivel interprofesional.

Categoría	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar	TOTAL
MAYOR Masculino y Femenino	¢40.000 TROFEO	¢30.000 TROFEO	¢20.000 TROFEO	¢180.000 TROFEO
MASTER A Masculino y Femenino	¢30.000 TROFEO	¢20.000 TROFEO	¢10.000 TROFEO	¢120.000 TROFEO
MASTER B Masculino y Femenino	¢30.000 TROFEO	¢20.000 TROFEO	¢10.000 TROFEO	¢120.000 TROFEO
MATER C Masculino y Femenino	¢25.000 TROFEO	¢15.000 TROFEO	¢10.000 TROFEO	¢100.000 TROFEO
MASTER D Masculino y Femenino	TROFEO	TROFEO	TROFEO	N/A
MASTER E Masculino	TROFEO	TROFEO	TROFEO	N/A
MASTER F Masculino	TROFEO	TROFEO	TROFEO	N/A
PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	TROFEO	TROFEO	TROFEO	N/A
				¢760.000

1 Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.”

2 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que dentro de los costos citados, hace
3 falta mencionar la parte de la premiación.

4 El señor Director Ejecutivo, aclara que la premiación no está incluida porque en la parte de
5 los proveedores externos se piensa trabajar con orden de compra, lo cual conversó con el
6 Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, otorgar órdenes de compra de
7 ₡50.000,00 para el primer lugar y ₡40.000,00 para el segundo, la premiación que se realiza
8 en efectivo no está incluida en los costos.

9 El señor Vocal III, consulta si las personas que asistan pueden ingresar a las instalaciones
10 del Colegio.

11 El señor Director Ejecutivo, responde que si se hace igual que el año pasado, todo se
12 desarrolló en la plaza, por lo que no deberían ingresar a las instalaciones; sin embargo esos
13 detalles no los ha conversado con el Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y
14 Humano, en buena teoría las instalaciones funcionan normalmente ese día, para los
15 colegiados y sus familiares; en caso que se realice zumba se hará en la plaza igual que el
16 año anterior.

17 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, consulta si se han realizado consultas para
18 convertir la “Carrera Colypro” en una clásica, porque es algo que haría crecer la reputación
19 de la carrera.

20 El señor Director Ejecutivo, externa que desconoce al respecto, sin embargo con todo gusto
21 puede consultar.

22 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que al igual que el señor Vocal II, tiene sus
23 dudas y añade que tiene toda la razón, porque le parece que el Colegio en ocasiones se
24 queda enfrascado en una cosa pequeño y no se aprovecha lo realmente importante, por ello
25 anteriormente había mencionada que en Costa Rica se realizan competencias muy
26 importantes como la carrera de odontólogos, la de periodista o la del contador; por ello para
27 él fue muy importante un dictamen emitido por la Asesora Legal, el cual aún no lo deja

1 satisfecho, porque indica que se pueden otorgar premios siempre y cuando se consigan
2 patrocinadores, pero el Colypro está obteniendo un rédito en cuanto a publicidad por lo que
3 se atreve a decir que el Colegio está ganando en imagen, lo cual hace que a la carrera se le
4 entre con miedo, porque en realidad el dictamen no es claro y la situación está en que al no
5 ser claro la parte deportiva le ha entrado con miedo al tema, lo que le da una mala
6 posibilidad al Colegio para promocionarse; sugiere ser un poco más agresivos ya que la
7 Carrera Colypro es para que lleguen mil o dos mil personas, el asunto está en la parte de la
8 premiación porque vendrían corredores importantes si la carrera tendría una mayor apertura
9 y tuviera una mayor divulgación y en ese sentido esa es la respuesta, concluye indicando
10 que el Colypro no ha definido bien lo que quiere de esa actividad, al no definirse no deja de
11 ser un problema. Recuerda que el Colegio en tema relacionados con las especialidades que
12 acoge debería ser líder, porque alberga a todos los educadores físicos del país, por ello la
13 actividad puede aprovecharse para que muchos lleguen a la carrera. Le parece que el
14 Colegio debe definir un poco más si le entran o no a esa posibilidad.

15 Reitera que le quedó un poco corto el Dictamen de la Asesora Legal, lo respeta y entiende,
16 pero le parece que debe visualizarse la parte administrativa, gerencial y de marketing del
17 Colegio.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 07:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-111-08-2017 DPH de fecha 29 de agosto de 2017,**
21 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
22 **Profesional y Humano, en el que informa sobre algunos aspectos logísticos de la**
23 **"Carrera Colypro 2017"./ Aprobado por nueve votos./**

24 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
25 **Profesional y Humano./**

26 **4.4 Contratación alimentación Asamblea Regional Limón. (Anexo 06).**

27 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

1 "Compra correspondiente a la alimentación correspondiente a la Asamblea Regional de Limón
2 el día 23 de setiembre para un total de 500 personas colegiados solicitado por la Junta
3 Regional de Limón la cual será realizada en el Gimnasio del Colegio de Pacuare.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	HECTOR CALDERON PANIAGUA	RANDALL MIGUEL BONILLA	MICHAEL VALVERDE MYM
500 pax	¢5 440 000,00	¢6 102 000,00	¢5 500 000,00
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL	¢5 440 000,00	¢6 102 000,00	¢5 500 000,00
Montó Recomendado	¢5 440 000,00		

11 Tipo de cambio banco central: 29-08-2017 ¢577.53

12 Se adjunta la(s) cotización (es), verificado ésto, se recomienda adjudicar esta compra a:

13 Código de proveedor: C136 nombre proveedor: HECTOR CALDERON PANIAGUA

14 número de cédula [REDACTED] por el monto de: ¢ 5 440 000,00. Presupuesto 5.5.1.6

15 ASAMBLEA ANUAL; por las siguientes razones:

16 "1- Por presentar el mejor precio.

17 2- Durante el periodo 2016-2017 fue proveedor anual de la Corporación, brindando un buen
18 servicio y manteniendo una calificación del 100% en el registro de proveedores."

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 08:**

21 **Autorizar la compra de la alimentación correspondiente a la Asamblea Regional de**
22 **Limón, programada para el día 23 de setiembre de 2017, para un total de**
23 **quinientas (500) personas colegiadas; solicitado por la Junta Regional de Limón**
24 **la cual será realizada en el Gimnasio del Colegio de Pacuare; asignándose la**
25 **compra a HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA, cédula de identidad número [REDACTED]**
26 **[REDACTED], por un monto total de cinco millones cuatrocientos cuarenta mil colones**
27 **netos (¢5.440.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor.**

1 **Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor presentar el mejor**
2 **precio y porque durante el periodo 2016-2017 fue proveedor anual de la**
3 **Corporación, brindando un buen servicio y manteniendo una calificación del 100%**
4 **en el registro de proveedores. Cargar a la partida presupuestaria 5.5.1.6**
5 **Asamblea Anual./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
6 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Junta Regional de**
7 **Limón./**

8 **4.5** CLP.DE.DA.INFO.012-2017 Disturbios presentados en el salón de eventos el sábado 12 de
9 agosto de 2017. **(Anexo 07).**

10 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP.DE.DA.INFO.012-2017
11 de fecha 14 de agosto de 2017, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
12 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

13 "En cumplimiento con el punto 9 de la Política de Uso de centros de recreo, por este medio
14 les informo que el pasado jueves 23 de febrero se presentó en nuestra Plataforma de
15 Servicios de Alajuela la colegiada [REDACTED] a firmar
16 el contrato N° 15-AÑO 2017 por concepto de alquiler del salón de eventos.

17 El procedimiento de alquiler se aplicó de manera normal, la colegiada reservó el salón para
18 celebrar un quince años el día sábado 12 de agosto 2017 al cual asistirían aproximadamente
19 300 personas.

20 Una vez iniciada la actividad, la compañera que estaba a cargo de la fiscalización del evento
21 se percató de que había una exagerada cantidad de botellas de licor, ella manifestó ésta
22 situación al Encargado del Centro de Recreo, sin embargo, en vista de que la normativa
23 interna y el contrato no prohíben el uso de licor, optaron por permitir que la actividad se
24 llevara a cabo con normalidad.

25 Según información suministrada por el Sr. Guillermo Lobo y reportes anotados por los
26 oficiales de seguridad en sus respectivas bitácoras, la actividad empezó a salirse de control
27 presentándose los siguientes incidentes:

- 1 ➤ Alrededor de las 10:00 pm se generaron varias peleas importantes entre los adolescentes
2 propiamente en la carretera, en medio del desorden las personas corrían por todas partes y
3 empujaron a una señora que se cayó cerca de la entrada al parqueo, ocasionándole una
4 herida en la cabeza que ameritó traslado al hospital para que la revisaran.
- 5 ➤ Tanto el Sr. Guillermo Lobo, encargado del Centro de recreo, como los oficiales de
6 seguridad, debieron intervenir, inclusive, fue necesario llamar a la Fuerza Pública para que
7 controlara la situación, sin embargo, fue tal el disturbio que la misma policía tuvo que pedir
8 refuerzos para restaurar el orden y llegaron varias patrullas, oficiales motorizados y la GAO.
- 9 ➤ Aparentemente según reporte de uno de los oficiales de seguridad, hubo consumo de
10 marihuana por parte de algunos muchachos y eso, sumado a la cantidad de licor a la que
11 tuvieron acceso los menores de edad, desencadenó en ésta situación tan lamentable, que no
12 solo puso en riesgo a los invitados del evento sino también al personal del Colegio y a los
13 oficiales de seguridad privada que inclusive recibieron improperios y golpes.
- 14 ➤ Se generaron momentos de mucha angustia, preocupación e impotencia, tanto para los
15 compañeros del centro de recreo como para los mismos oficiales privados contratados por el
16 Colegio, no solo porque ya la actividad se había salido de control sino también al ver la
17 agresividad con la que se golpeaban y se temía que el desenlace fuera fatal.
- 18 ➤ Una vez controlada la situación, el personal del centro de recreo ingresó nuevamente al
19 salón para revisar los daños, encontrando que todas las divisiones de los mingitorios del
20 baño de los hombres habían sido arrancadas por completo como se evidencia en las fotos
21 adjuntas, se procedió a mostrar los daños a la colegiada quien indicó en la respectiva boleta
22 que asumirá la reparación de los baños.



- 1 ➤ Así mismo se tomaron fotografías que evidencian la excesiva cantidad de botellas de licor
2 que consumieron en unas pocas horas, lo que explica por qué siendo aún tan temprano, los
3 menores ya tenían un desajuste tan notable en su comportamiento con las consecuencias
4 anteriormente indicadas.



14 Debido a la gravedad de los hechos informados, procedimos a revisar los videos de las
15 cámaras de seguridad disponibles, mismos que ya fueron descargados para efectos de
16 respaldo de este oficio.

17 Además de los daños materiales a las instalaciones del Colegio, este evento atentó contra la
18 integridad física del personal y los expuso a grandes riesgos, se incumplieron varios incisos
19 de las cláusulas X y XI del contrato N°15-Año 2017 en lo que respecta a la seguridad,
20 respeto, orden, disciplina, resguardar y cuidar los bienes dados en préstamo, así mismo, se
21 irrespetaron los puntos 7 y 8 de la política de Uso de Centros de Recreo, se violentó la
22 naturaleza familiar y las buenas costumbres que caracterizan a este Colegio Profesional y se
23 afectó la imagen corporativa, siendo que esta es la segunda ocasión en que se requiere la
24 presencia policial para controlar disturbios generados en actividades privadas para menores
25 de edad que se realizan en el salón de Colypro.

26 Es importante mencionar que según el punto 9 de la política de Uso de Centros de recreo, en
27 casos calificados se puede generar la "Suspensión del uso de los centros de recreo por un

1 periodo de hasta tres años a las personas que hayan causado algún problema previa revisión
2 de los hechos.” Razón por la cual en mayo 2015 se reportó a la Junta Directiva una
3 situación similar, una vez analizado el informe, mediante acuerdo 12 de la sesión 042-2015
4 la Junta Directiva sancionó a la colegiada responsable del evento para reservar cualquiera de
5 los salones de eventos del Colegio por un periodo de **cinco años**.

6 Por todo lo anteriormente expuesto, la Administración considera que en este caso se debe
7 aplicar la misma sanción anterior y analizar el costo beneficio para el Colegio de mantener
8 este tipo alquileres al menos en lo que respecta a actividades de 15 años, por lo que se
9 recomienda:

- 10 a) *Sancionar a la [REDACTED] con el impedimento para*
11 *reservar cualquiera de los salones de eventos del Colegio por un periodo de 5 años, debido a*
12 *los disturbios generados en la actividad de quince años realizada el 12 de Agosto 2017 la*
13 *cual estaba a su cargo, siendo que se incumplieron varios incisos de las cláusulas X y XI del*
14 *contrato N°15-Año 2017 y de los puntos 7 y 8 de la política de Uso de los Centros de Recreo.*
15 b) *Ejecutar la letra de cambio por un monto de ₡15.225,35 (Quince mil doscientos veinticinco*
16 *colones con 35/100) por concepto de reparación de los daños ocasionados a las divisiones*
17 *de los mingitorios del sanitario de hombres.*

18 Para cualquier consulta adicional estamos para servirles.”

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sugiere que se proceda con la
20 suspensión, realizar el cobro del depósito que se indica en la letra de cambio y a futuro
21 valorar tanto el monto del alquiler, el cual considera está muy barato y el monto del depósito
22 de garantía y sería un resguardo.

23 La señora Presidenta sugiere ejecutar la letra de cambio por todo el vandalismo que se dio.

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sugiere proceder con la suspensión de la persona
25 que alquiló el salón de eventos y solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente alguna
26 propuesta de manual descriptivo, sobre cuales personas quedan a cargo, de qué es la

1 actividad y quienes vienen porque algunas personas que alquilan son responsables y otras
2 no.

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que se debe revisar la política,
4 presentar una modificación a la misma para cerrar portillos e indica que su posición es no
5 dejar a quien alquila el salón a que ingrese licor.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 09:**

8 **Dar por recibido el oficio CLP.DE.DA.INFO.012-2017 de fecha 14 de agosto de**
9 **2017, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual**
10 **cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, en el**
11 **que informan sobre lo sucedido en el salón de eventos del centro de recreo de**
12 **Desamparados de Alajuela el sábado 12 de agosto de 2017./ Aprobado por nueve**
13 **votos./**

14 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y al Lic. Carlos**
15 **Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

16 **ACUERDO 10:**

17 **Sancionar a la [REDACTED]**
18 **[REDACTED], con el impedimento para reservar cualquiera de los salones de eventos**
19 **del Colegio por un periodo de 5 años, debido a los disturbios generados en la**
20 **actividad de quince años realizada el 12 de Agosto 2017 la cual estaba a su cargo,**
21 **siendo que se incumplieron varios incisos de las cláusulas X y XI del contrato**
22 **Nº15-Año 2017 y de los puntos 7 y 8 de la política de Uso de los Centros de**
23 **Recreo y ejecutar la letra de cambio en un cien por ciento, por concepto de**
24 **reparación de los daños ocasionados y disturbios, en los cuales intervino la**
25 **seguridad privada del Colegio y la Fuerza Pública./ Aprobado por nueve votos./**

26 **Comunicar a la [REDACTED], colegiada, a la Dirección Ejecutiva**
27 **y a la Jefatura Administrativa./**

1 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

2 **5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 08).**

3 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
4 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
5 anexo número 08.

6 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta [REDACTED]
7 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones de colones
8 netos (¢14.000.000,00); de la cuenta de número [REDACTED] del Banco Nacional
9 de Costa Rica por un monto de trescientos mil colones netos (¢300.000,00) y de la cuenta
10 número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún
11 millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos veintiún colones netos (¢21.588.321,00);
12 para su respectiva aprobación.

13 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 11:**

15 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
16 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones de colones netos**
17 **(¢14.000.000,00); de la cuenta de número [REDACTED] del Banco**
18 **Nacional de Costa Rica por un monto de trescientos mil colones netos**
19 **(¢300.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional**
20 **de Costa Rica por un monto de veintiún millones quinientos ochenta y ocho mil**
21 **trescientos veintiún colones netos (¢21.588.321,00). El listado de los pagos de**
22 **fecha 07 de setiembre de 2017, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./**

23 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./**

24 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

25 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

26 **6.1 UI-056-01-09-2017 respuesta acuerdo 10 de la sesión 081-2017. (Anexo 09).**

- 1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta el oficio UI-056-01-09-2017 de fecha 01 de
2 setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado Unidad de
3 Incorporaciones, en el que señala:
- 4 "En atención al acuerdo 10 de la Junta Directiva de este Colegio Profesional, tomado el día
5 22 de agosto de 2017, en su sesión ordinaria 081-2017, le comunico lo siguiente:
- 6 La Unidad de Incorporaciones, de esta Corporación, para procesar incorporaciones de
7 aquellas personas interesadas con estudios realizados en este país o en el exterior debe
8 velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que nos rigen.
- 9 Lo anterior es por cuanto, según la Ley Orgánica número 4770 con respecto a los miembros,
10 establece que:
- 11 Artículo 3. El Colegio estará integrado por:
- 12 a) Los doctores graduados en las especialidades que se indican en el inciso c) por la
13 Universidad de Costa Rica o por universidades extranjeras, con títulos reconocidos por
14 aquella;
- 15 b) Los licenciados en Filosofía, Historia, Geografía, Lenguas Modernas, Filología, Ciencias,
16 Bellas Artes y Educación, graduados por la Universidad de Costa Rica;
- 17 c) Los licenciados en Letras y Filosofía de la antigua Facultad de Filosofía y Letras de la
18 Universidad de Costa Rica;
- 19 d) Los graduados por instituciones extranjeras en las especialidades y rango académico
20 indicados en el inciso b), con títulos reconocidos por la Universidad de Costa Rica;
- 21 e) Los profesores de enseñanza media y de enseñanza superior, graduados por la
22 Universidad de Costa Rica, la Escuela Normal Superior u otras instituciones nacionales
23 formadoras de profesionales docentes para ese nivel o graduados en universidades
24 extranjeras con títulos reconocidos por la Universidad de Costa Rica;
- 25 f) Los bachilleres en las especialidades indicadas, con estudios pedagógicos graduados por la
26 Universidad de Costa Rica;
- 27 g) Los Profesores de Estado, con títulos emitidos por el Ministerio de Educación Pública;

1 h) Los doctores, licenciados y profesores graduados por la Universidad de Costa Rica, la
2 Escuela Normal Superior de Costa Rica u otras instituciones formadoras de profesionales
3 docentes en las especialidades del plan de estudio de la enseñanza media o de la enseñanza
4 superior, así como aquellos que en iguales circunstancias han sido graduados en
5 instituciones extranjeras con títulos reconocidos por la Universidad de Costa Rica; e

6 i) Los miembros del Colegio incluidos en los incisos anteriores que se hayan acogido a una
7 jubilación o pensión.

8 Capítulo II

9 Del Ejercicio Profesional

10 Artículo 4.- Solamente los miembros del Colegio tendrán derecho a ocupar cargos en la
11 Administración Pública, las instituciones autónomas o las entidades privadas relacionadas
12 con la enseñanza cuando, para ejercer dichos cargos, sea necesario poseer algunos de los
13 títulos a que se refiere el artículo anterior.

14 Artículo 5.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, en el Manual Descriptivo
15 de Puestos del Servicio Civil, leyes o reglamentos especiales, se requerirá ser miembro del
16 Colegio para desempeñar los siguientes cargos:

17 a) Profesor de Enseñanza Media en cualquier especialidad;

18 b) Director o profesor de un establecimiento de enseñanza superior, siempre que no se trate
19 de miembros de otro colegio profesional legalmente constituido;

20 c) Director de un establecimiento de enseñanza media. Cuando se trate de una institución
21 privada y el director no sea colegiado, debe nombrarse un miembro del colegio al mismo
22 nivel, en calidad de asesor;

23 d) Jefes de Departamentos Administrativos del Ministerio de Educación Pública, en
24 enseñanza media y superior, cualquiera que sea su nombre;

25 10 e) Asesor del Ministerio de Educación Pública en enseñanza media, en relación con la
26 materia específica;

27 f) Director General de Artes y Letras; y

1 g) Directores de Bibliotecas Públicas, excepto las de la Universidad de Costa Rica. En todos
2 los casos y en igualdad de condiciones se preferirá al profesional con título más elevado.

3 Artículo 6.- Los colegiados tienen derecho a retirarse temporal o definitivamente del Colegio.
4 Para ello deberán comunicar por escrito su decisión a la Junta Directiva. El retiro voluntario
5 lleva implícita la renuncia al ejercicio de la profesión.

6 Capítulo III

7 Del ingreso al Colegio.

8 Deberes y derechos de los Colegiados

9 Artículo 7.- Para obtener la incorporación al Colegio deberán llenarse los siguientes
10 requisitos:

11 a) Presentar una solicitud por escrito con las especies fiscales que determine el Reglamento
12 del Colegio;

13 b) Aportar el original o fotocopia del título expedido por otra entidad de enseñanza superior,
14 debidamente reconocido conforme a las normas vigentes en el país;

15 c) Pagar los derechos de ingreso que establezca la Junta Directiva;

16 d) Presentar certificación del Registro Judicial de Delincuentes, quedando a criterio de la
17 Junta Directiva exigir, si lo considera necesario, otros medios probatorios de buena
18 conducta; y

19 e) Prestar juramento, ante el Presidente de la Junta Directiva, de cumplir la Constitución y
20 las leyes del país, esta ley y sus reglamentos, lo mismo que el Código de Deontológico del
21 Colegio.

22 Artículo 8.- Son derechos de los colegiados:

23 a) Ejercer la profesión a que esta ley se refiere;

24 b) Requerir la intervención del Colegio en defensa del ejercicio profesional;

25 c) Disfrutar, conforme a los reglamentos, de los beneficios del Fondo de Mutualidad y
26 Subsidios;

- 1 d) Utilizar los servicios del Colegio, establecidos para facilitar el ejercicio profesional, u
2 ofrecer a sus miembros oportunidades de cultura, recreación y mejoramiento espiritual;
3 e) Elegir y ser electos para sus cargos respectivos en la organización del Colegio; y
4 f) Cualesquiera otros que surjan de esta ley, el Reglamento del Colegio, las decisiones de la
5 Asamblea General o los acuerdos de la Junta Directiva.

6 Otros considerandos:

7 IV.—En el Reglamento a la Ley Orgánica Nº 4770, en el artículo 32 incisos b) y c), se
8 expresa en lo conducente, lo siguiente: “Artículo 32.—Incorporación a) (...) b) Para obtener
9 la incorporación al Colegio, el interesado deberá cumplir con los requisitos mencionados en
10 el artículo 7º de la Ley Orgánica Nº 4770, incluyendo los documentos académicos y
11 administrativos que la Junta Directiva considere necesarios para comprobar si en el
12 solicitante concurren los requisitos académicos y legales para el ejercicio de la profesión. c)
13 Para efectos de lo dispuesto en el inciso b) de este artículo, la Junta Directiva aprobará el
14 Manual de Incorporación.”

15 V.—La Sala Constitucional estableció a través del voto 5483-95 del 6 de octubre de 1995, al
16 resolver la acción de inconstitucionalidad promovida contra la Ley Orgánica de ésta
17 Corporación, específicamente en lo que respecta a la colegiatura obligatoria de cualquier
18 docente, dentro del proceso formal e integral de la educación sea pública o privadas, lo que
19 nos compete: “XII.—EFECTOS DE LA COLEGIATURA OBLIGATORIA EXAMINADA: (...) c) En
20 realidad y partiendo del análisis de la Ley del Colegio, se concluye que la colegiatura que se
21 exige, lo es para desempeñar cargos en el proceso formal e integral de la educación pública
22 y de la privada reconocida por el Estado”.

23 En conclusión, de acuerdo con la información aportada por usted y lo dictado por la
24 normativa jurídica se colige que usted, (se colige de su carta con fecha Heredia, 17 de
25 agosto 2017) optó por realizar estudios para graduarse a nivel de Licenciatura en Docencia,
26 lo cual es necesario para tramitar su colegiatura a este Colegio Profesional. Por ello, se le

1 comunica que apenas se gradúe puede realizar sus trámites de incorporación y con gusto
2 estaremos agilizando su proceso, para coadyuvar con el ejercicio de su profesión.”

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 12:**

5 **Dar por recibido el oficio UI-056-01-09-2017 de fecha 01 de setiembre de 2017,**
6 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado Unidad de**
7 **Incorporaciones, mediante el cual brinda respuesta a la [REDACTED]**
8 **[REDACTED] colegiada, sobre consulta realizada acerca del tema de**
9 **certificaciones./ Aprobado por nueve votos./**

10 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado Unidad de**
11 **Incorporaciones y a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./**

12 **6.2 Informe de retiros del mes de agosto 2017. (Anexo 10).**

13 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, mediante oficio FCLP-RET-878-2017 de fecha 04 de
14 setiembre de 2017, informa que de las solicitudes de retiro que fueron gestionados por los
15 colegiados durante el mes de agosto, de los cuales se aprobaron en total ciento uno (101)
16 retiros indefinidos y once (11) retiros temporales, los cuales rigen a partir de la fecha en que
17 presentaron los documentos.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 13:**

20 **Dar por recibido el oficio FCLP-RET-878-2017 de fecha 04 de setiembre de 2017,**
21 **suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sobre el retiro de ciento uno**
22 **(101) retiros indefinidos y once (11) retiros temporales de las siguientes**
23 **personas, en agosto 2017, el cual se ratifica:**

24 **RETIROS INDEFINIDOS:**

25 Nombre	Cédula	Motivo	Fecha Rige
26 CALDERÓN JIMÉNEZ ALEJANDRA	702110853	NO LABORA EDUCACIÓN	13/07/2017
27 GUEVARA MORA GUISELLE M.	502120940	COLEGIO ORIENTADORES	13/07/2017

1	AZOFEIFA LÓPEZ MARÍA	109130421	COLEGIO ORIENTADORES	14/07/2017
2	RODRÍGUEZ CHAVEZ MARÍA A.	502780402	COLEGIO ORIENTADORES	17/07/2017
3	RODRÍGUEZ MATARRITA MAYRA	701740242	COLEGIO ORIENTADORES	17/07/2017
4	VARGAS ULATE DULCEMARÍA	401080174	JUBILACIÓN	18/07/2017
5	MORALES PORRAS LAURA	106390376	JUBILACIÓN	19/07/2017
6	PORRAS CABEZAS PAOLA	115020327	NO LABORA EDUCACIÓN	19/07/2017
7	RODRÍGUEZ CHAVEZ ENERCY	503300864	COLEGIO ORIENTADORES	19/07/2017
8	ARTAVIA MORA NOELIA TATIANA	111160689	NO LABORA EDUCACIÓN	20/07/2017
9	BLANCO ROJAS MAUREEN	501930871	JUBILACIÓN	20/07/2017
10	CASTRO ORTÍZ ALVARO ANTONIO	104650753	JUBILACIÓN	20/07/2017
11	LEAL SANDI GRETTEL VANESSA	111680733	NO LABORA EDUCACIÓN	20/07/2017
12	PERLAZA QUESADA CATALINA	109500613	NO LABORA EDUCACIÓN	20/07/2017
13	PRADO FALLAS JUAN ANTONIO	113230903	NO LABORA EDUCACIÓN	20/07/2017
14	AGUILAR FERNÁNDEZ OSCAR	302350300	NO LABORA EDUCACIÓN	21/07/2017
15	AGUILAR RAMÍREZ LUCRECIA	302550939	JUBILACIÓN	21/07/2017
16	BARAHONA SOLÍS CARMEN C.	700500662	JUBILACIÓN	21/07/2017
17	CHARPENTIER ROSALES GUISELLE	603420426	NO LABORA EDUCACIÓN	21/07/2017
18	GOMEZ BENITEZ MARÍA EUGENIA	104630064	JUBILACIÓN	21/07/2017
19	GUILLÉN HIDALGO MARCO V.	900450556	JUBILACIÓN	21/07/2017
20	MESÉN GRANADOS JENNY L.	701740444	NO LABORA EDUCACIÓN	21/07/2017
21	BEITA OCONITRILLO ELCIDA	110330539	NO LABORA EDUCACIÓN	24/07/2017
22	MURILLO UGALDE MARÍA ANT.	202500772	JUBILACIÓN	24/07/2017
23	RAMÍREZ GUERRERO BERNARDO	301650774	JUBILACIÓN	24/07/2017
24	SÁNCHEZ ARROYO MARÍA JOSÉ	206910641	NO LABORA EDUCACIÓN	24/07/2017
25	CARRILLO ROJAS GLORIA T.	203410095	JUBILACIÓN	26/07/2017
26	CORDOBA MARIN MARTA E.	103250824	JUBILACIÓN	26/07/2017
27	ELIZONDO MADRIGAL ALEXANDRA	109900244	NO LABORA EDUCACIÓN	26/07/2017
28	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA	800460389	JUBILACIÓN	26/07/2017
29	MENDOZA GOMEZ ERCILIA	900360812	JUBILACIÓN	26/07/2017
30	RIVERA PEREIRA JENNIFER P.	701660915	NO LABORA EDUCACIÓN	26/07/2017
31	ALPÍZAR MOLINA MARÍA JOSE	110630759	NO LABORA EDUCACIÓN	27/07/2017
32	ALVARADO SANDOVAL LAURA E.	113720155	NO LABORA EDUCACIÓN	27/07/2017
33	CRUZ ALMENGOR ORLANDO	205880958	NO LABORA EDUCACIÓN	27/07/2017

1	MEJÍA PACHECO CRISTIAN A.	205890878	NO LABORA EDUCACIÓN	27/07/2017
2	MIRANDA DURÁN FLORY P.	106140622	NO LABORA EDUCACIÓN	27/07/2017
3	MORALES NUÑEZ YENCI	701210795	COLEGIO ORIENTADORES	27/07/2017
4	SOLANO UGALDE WILBERTH	203400982	JUBILACIÓN	27/07/2017
5	VEGA QUESADA HAZEL	111280600	NO LABORA EDUCACIÓN	27/07/2017
6	CAMPOS BARRANTES MARÍA D.	204150574	JUBILACIÓN	28/07/2017
7	HERRERA ÁVILA ROSA MARÍA	203670947	JUBILACIÓN	28/07/2017
8	MARTÍNEZ ROJAS GRETTEL M.	304090044	COLEGIO ORIENTADORES	28/07/2017
9	RUIZ MURILLO OLGA MARTA	203190790	JUBILACIÓN	28/07/2017
10	VARGAS ROJAS MARISOL	205480982	NO LABORA EDUCACIÓN	28/07/2017
11	VEGA RUBI MARÍA	401190282	JUBILACIÓN	28/07/2017
12	ACHOY VARGAS SULING	304210775	NO LABORA EDUCACIÓN	31/07/2017
13	FLORES SOLANO FLORY P.	105170658	JUBILACIÓN	31/07/2017
14	GUADAMÚZ BLANCO DAVID E.	114980716	NO LABORA EDUCACIÓN	31/07/2017
15	HERRERA JIMÉNEZ STEPHANIE	113040383	NO LABORA EDUCACIÓN	31/07/2017
16	MÉNDEZ MÉNDEZ LIGIA	204750690	NO LABORA EDUCACIÓN	31/07/2017
17	PÉREZ QUESADA MIRIAM	104770095	JUBILACIÓN	31/07/2017
18	QUESADA UMANZOR EDUARDO	601780791	JUBILACIÓN	31/07/2017
19	SOJO HERNÁNDEZ ANDREA D.	304040460	COLEGIO ORIENTADORES	31/07/2017
20	UREÑA CORDERO SALOME V.	115810661	NO LABORA EDUCACIÓN	31/07/2017
21	ALFARO MURILLO CARMEN M.	900440456	JUBILACIÓN	01/08/2017
22	CESPEDES GARCIA JOSUÉ DAVID	207290850	NO LABORA EDUCACIÓN	01/08/2017
23	JIMÉNEZ BRENES GLORIA V.	103710366	JUBILACIÓN	01/08/2017
24	JOVEL MARTINO NATALIA	109730397	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017
25	JUAREZ RIVAS JHONATHAN R.	503230686	NO LABORA EDUCACIÓN	01/08/2017
26	MITCHELL HALL ROSE MARY	700980086	NO LABORA EDUCACIÓN	01/08/2017
27	MORERA RAMÍREZ JADUVISIA M.	204200615	JUBILACIÓN	01/08/2017
28	SÁNCHEZ MONGE RAQUEL	113670101	NO LABORA EDUCACIÓN	01/08/2017
29	SANDOVAL RIVERA CONSTANTINO	501430556	JUBILACIÓN	01/08/2017
30	SIMPSON GOMEZ JOVITA	601270751	JUBILACIÓN	01/08/2017
31	SOTO GONZÁLEZ MAINOR E.	203620044	JUBILACIÓN	01/08/2017
32	VARELA GAMBOA MARÍA D	301940217	JUBILACIÓN	01/08/2017
33	AGÜERO UGALDE ERMIDA	105640957	NO LABORA EDUCACIÓN	02/08/2017

1	Herrera Dijeres Lilliana	401210783	JUBILACIÓN	03/08/2017
2	QUIRÓS PEREZ MARICELA	502930696	NO LABORA EDUCACIÓN	03/08/2017
3	ZÚÑIGA GUZMAN GERARDO	501370482	JUBILACIÓN	03/08/2017
4	ARAYA CERDAS TATIANA	206210170	NO LABORA EDUCACIÓN	04/08/2017
5	GOMEZ GUTIERREZ LAURA ELENA	502130554	BIBLIOTECOLOGOS	04/08/2017
6	MORALES GUADAMÚZ ODETTE	501720601	JUBILACIÓN	04/08/2017
7	ARAYA CASTILLO SANDRA IVETH	502450029	JUBILACIÓN	07/08/2017
8	CARVAJAL VINDAS ANA C.	116440460	NO LABORA EDUCACIÓN	08/08/2017
9	ALPÍZAR BARRANTES IVONNE	601580779	JUBILACIÓN	09/08/2017
10	COTO VALVERDE CARMEN	302730056	JUBILACIÓN	09/08/2017
11	ESPINOZA SOLANO EVELYN	602930262	COLEGIO ORIENTADORES	09/08/2017
12	GARCHERI PAGES EMILIA M.	103640686	JUBILACIÓN	09/08/2017
13	MARÍN MENDOZA RUTH	601710307	JUBILACIÓN	09/08/2017
14	MENA MENA ELEN ISABEL	500920833	JUBILACIÓN	09/08/2017
15	RUIZ MONTERO PAULA	108620825	COLEGIO ORIENTADORES	09/08/2017
16	CORDERO CALDERÓN ADA	302850633	JUBILACIÓN	10/08/2017
17	MONTERO FERNÁNDEZ MARÍA	206890946	NO LABORA EDUCACIÓN	10/08/2017
18	RAMÍREZ RAMÍREZ FRANCELA	503020173	NO LABORA EDUCACIÓN	10/08/2017
19	VALVERDE MORA JACQUELINE	701590078	NO LABORA EDUCACIÓN	10/08/2017
20	ENRÍQUEZ MORA EDWIN MANUEL	106950186	JUBILACIÓN	11/08/2017
21	FUENTES ROJAS VIVIAN	603310054	COLEGIO ORIENTADORES	11/08/2017
22	GONZÁLEZ GUERRERO VILMA	106500316	JUBILACIÓN	11/08/2017
23	HERNÁNDEZ VARGAS ANA C.	601530882	JUBILACIÓN	11/08/2017
24	ZUMBADO ZÚÑIGA MARJORIE	106730682	JUBILACIÓN	11/08/2017
25	VALVERDE ALTAMIRANO SUSAN	112540001	NO LABORA EDUCACIÓN	12/08/2017
26	GAMBOA LEÓN YOUSSELA D.	112650517	NO LABORA EDUCACIÓN	14/08/2017
27	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ SANDRA	111430201	NO LABORA EDUCACIÓN	14/08/2017
28	GARRO ARIAS MARTHA YORLENY	109300463	COLEGIO ORIENTADORES	16/08/2017
29	AGUILAR BONILLA ANA CECILIA	401180909	NO LABORA EDUCACIÓN	18/08/2017
30	GARBANZO VALVERDE MARIELA	114240566	NO LABORA EDUCACIÓN	18/08/2017
31	VARGAS MAROTO ANDREA V.	603950258	NO LABORA EDUCACIÓN	18/08/2017
32	VIALES CORONADO CARLOS E.	500710732	JUBILACIÓN	18/08/2017
33	SOTO RODRÍGUEZ GLADYS C.	102740626	JUBILACIÓN	21/08/2017

	Nombre	Cédula	MOTIVO	RIGE	VENCE
1					
2	ROJAS ALVARADO CARLOS LUIS	601740952	INCAPACIDAD	21/07/2017	01/10/2017
3	SERRANO ROJAS ANÁIS	203700741	NO LABORA EDUCACIÓN	27/07/2017	11/08/2017
4	COTO MORALES LUCIA EMILIA	303280888	PERMISO SIN GOCE	28/07/2017	31/01/2018
5	ARAYA JARA JOHANNA	303710856	PERMISO SIN GOCE	31/07/2017	31/01/2018
6	SOTO PALMA ALEJANDRA C.	110710848	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017	31/01/2018
7	MADRIGAL CASTELLANOS JULIO	107780857	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017	31/01/2018
8	ARIAS SEGURA PATRICIA	401180949	PERMISO SIN GOCE	01/08/2017	31/01/2018
9	AGUILAR LÓPEZ JÉSSICA ANDREA	205660558	NO LABORA EDUCACIÓN	01/08/2017	31/01/2018
10	GONZÁLEZ VÁSQUEZ JOSE M.	205760689	PERMISO SIN GOCE	08/08/2017	31/01/2018
11	ÁLVAREZ ARAYA ROXANA	204700425	PERMISO SIN GOCE	09/08/2017	17/11/2017
12	MURILLO CHAVES ANDREA	206120609	LICENCIA	11/08/2017	06/12/2017

13 **Solicitar a la Fiscalía, continúe dando seguimiento a las personas que se retiran**
14 **del Colegio, a fin de determinar que efectivamente no se encuentran trabajando./**
15 **Aprobado por nueve votos./**

16 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la Fiscalía, a la Unidad de**
17 **Cobros, a la Unidad de Fiscalización y al Expediente del Colegiado./**

18 **6.3** Actas en la web del Colegio.

19 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que en meses anteriores había solicitado que
20 para tener mayor claridad, a las actas que se elevan a la web del Colegio, se colocara la
21 fecha cuando se eleva.

22 Solicita que por favor para evitar cualquier tipo de situación, se le agregue la fecha a las
23 actas cuando se elevan; esto para mayor transparencia e información de terceros.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, expresa que le parece bien que le coloquen la
25 fecha e indica que en determinado momento se le había solicitado al Promotor Virtual un
26 estudio de lo que genera el servidor, quien es quien emite la fecha de cuando se eleva el
27 acta.

28 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 14:**

1 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine con el Departamento de**
2 **Comunicaciones que cada vez que se publique una acta de Junta Directiva a la**
3 **web, se indique la fecha de publicación en la página, con la finalidad de**
4 **determinar la eficiencia al realizar el proceso./ Aprobado por ocho votos a favor y**
5 **un voto en contra./**

6 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

7 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia**

8 **A- Correspondencia para decidir**

9 **A-1** Oficio de fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por las colegiadas [REDACTED]

10 [REDACTED] **Asunto:** Solicitan la posibilidad
11 de que se les entregue el obsequio que estaban dando en la Asamblea Regional de Alajuela,
12 ya que ellas estaban en clases y solicitaron un permiso para ir a votar por el puesto de
13 Tesorería, pero cuando llegaron encontraron el portón cerrado, por esto solicitan el
14 obsequio. **(Anexo 11).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a este oficio, el cual sugiere dar por
16 recibido.

17 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sale de la sala al ser las 6:01 p.m.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 15:**

20 **Dar por recibido el oficio de fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por las señoras**

21 [REDACTED]
22 [REDACTED]; **todas colegiadas, mediante el cual solicitan la posibilidad de que se les**
23 **entregue el obsequio que estaban dando en la Asamblea Regional de Alajuela, ya**
24 **que ellas estaban en clases. Comunicar a las suscritas que la entrega de regalos**
25 **se otorga como incentivo a las personas que participaron en la Asamblea**
26 **Regional, quienes se encuentran debidamente acreditados y que la Asamblea**
27 **comenzó en su segundo llamado a las 10:00 a.m. y finalizó en el momento que el**

1 **Tribunal Electoral cerró el proceso de votación, al no encontrarse ustedes**
2 **acreditados, no es posible atender su solicitud./ Aprobado por ocho votos./**

3 **Comunicar a las señoras** [REDACTED]

4 [REDACTED]; **todas colegiadas./**

5 **A.2** Oficio CLP-AC-CMJ-083-2017 de fecha 31 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ligia
6 Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitan autorización a la
7 Junta Directiva para ampliar el número de viajeros jubilados a la actividad "Viaje de jubilados
8 al embalse La Angostura y centro recreativo Adriano`s en la Suiza de Turrialba, a realizarse
9 el 30 de agosto de 2017, de 80 a 110 personas. **(Anexo 12).**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio, ya que este
11 tema se había resuelto anteriormente, lo que estaba pendiente era que la Junta Regional
12 remitiera el acuerdo.

13 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 6:03 p.m.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 16:**

16 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CMJ-083-2017 de fecha 31 de agosto de 2017,**
17 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**
18 **Jubilados, mediante el cual solicita autorización a la Junta Directiva para ampliar**
19 **el número de viajeros jubilados a la actividad "Viaje de jubilados al embalse La**
20 **Angostura y centro recreativo Adriano`s en la Suiza de Turrialba, a realizarse el 30**
21 **de agosto de 2017, contando con la participación de 80 a 110 personas./**
22 **Aprobado por siete votos./**

23 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**
24 **Jubilados./**

25 **A-3** CAI CLP 6217, de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
26 Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Sobre oficio número FEL ALF 058 2017. **(Anexo 13).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta el oficio CAI CLP 6217, de fecha 30 de
2 agosto de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna,
3 en el que indica:
4 "Esta auditoría para efectos informativos dio lectura al documento de citas, el cual se emite
5 con consecutivo de la Unidad de Fiscalización de la Fiscalía del Colegio y es firmado por un
6 órgano instructor nombrado para la revisión de un proceso de contratación sobre la cual esta
7 Auditoría se había manifestado CAI CLP 3317, con el objetivo de hacer recomendaciones
8 referentes al procedimiento de contratación. De esto es importante aclarar:
9 • Se indica en el citado documento que el oficio de Auditoría CAI CLP 3317 no tiene fundamento
10 legal, lo cual se contradice con lo señalado en el mismo oficio del órgano instructor donde se
11 aclara que en el perfil del puesto del Jefe de Auditoría se encuentra establecida la función de
12 advertencia y no solo está en el citado documento, sino que además está contenida en la Ley
13 número 8292 de Control Interno donde se señala en su artículo 22 inciso d la citada función.
14 Cabe señalar, ya que se deduce según lo indicado en el párrafo anterior que el órgano
15 instructor, quien remite el documento no lo tiene claro, que la función de advertencia implica
16 informar de cualquier riesgo que a criterio del Auditor pueda afectar a la administración activa
17 en el logro de sus objetivos, entre los cuales está la salvaguarda de recursos y en este caso el
18 riesgo detectado por esta Auditoría es el hecho de no contar con una política y un
19 procedimiento escrito acorde a la normativa actual (Ley del Colegio), que garantice un
20 adecuado proceso de contratación de personal, para efectos legales, de rendición de cuentas
21 y eficiencia administrativa por tanto, a la luz del cambio en la Ley 4770 se consideró prudente
22 evaluar los procedimientos utilizados, con lo que es claro que es el oficio emitido por la
23 Auditoría el que se ajusta a la legalidad, en ejecución de la facultad que le da la Ley a este
24 Departamento de Auditoría, considerando que dicha Ley acredita a esta Auditoría a realizar
25 funciones como las descritas. Con lo anterior, de paso, queda clara la razón que originó la
26 revisión, la cual es una revisión de control interno en función de advertencia.

- 1 • Se indica por el órgano instructor en su oficio, que esta Auditoría no hizo una comparación de
2 los tres casos que se citan en el oficio; llama la atención que el órgano instructor afirme esto,
3 siendo que en el legajo que respalda el oficio emitido por Auditoría consta prueba documental
4 donde se comparan elementos de contratación de los tres puestos de manera homogénea. Es
5 claro que son puestos diferentes y con ello pueden darse diferencias en el proceso, pero se
6 informa únicamente de las deficiencias encontradas, en los casos en los que no se encontró
7 no se informa nada, pero sí se hicieron observaciones generales de los procesos en común,
8 donde se aclara que se refiere a las tres contrataciones.
- 9 • Llama la atención que el oficio hace referencia a que el de Auditoría no muestra ningún
10 elemento que motiva a que se realizara una investigación y que no se aporta ningún elemento
11 objetivo para hacer ver una falta y es verdad que no se hace ver una falta, porque el tipo de
12 informe que se elabora es de Control interno y no es un informe de Relación de Hechos, sino
13 un informe de advertencia sobre un procedimiento que debe mejorarse y por ello esta
14 Auditoría no está sugiriendo o recomendando ni realizar un procedimiento administrativo ni
15 sanción alguna hacia los puestos que en el citado informe se mencionan, por tanto se deduce
16 que la apreciación del órgano instructor es infundada sobre ese particular al hablar de falta de
17 elementos objetivos.
- 18 • Se habla de falta de objetividad de la Auditoría al citar que el entonces Director Ejecutivo a.i.
19 conocía a la persona contratada y no lo comunicó a su superior inmediato la Junta Directiva y
20 se habla de una falta a la Ley actual del Colegio 4770, la cual señala que las contrataciones ya
21 no dependen de Junta Directiva (excepto las de su personal directo a cargo), al señalar esta
22 Auditoría en el informe que el no comunicar esta situación puede deteriorar la comunicación
23 con la Junta Directiva.
- 24 Este enfoque es una mera interpretación del órgano instructor, puesto que dicho órgano
25 reconoce en su oficio que puede analizarse la actuación del entonces Director Ejecutivo a.i.
26 como una falta moral al no haber informado la situación y lo que esta Auditoría señaló en el
27 informe es que lo ideal para una adecuada comunicación en un sano ambiente y clima laboral

1 es que estas situaciones se informen y por la experiencia del Colegio se ha visto así, pero en
2 ningún momento se enfocó como una falta a política o norma alguna; sin embargo, es real y
3 efectivo pensar que la falta de comunicación transparente entre un sub alterno y su jefe
4 (Director Ejecutivo y Junta Directiva) no es un elemento sano en una relación laboral.

5 Se les recuerda que esta Auditoría entre otros aspectos, debe velar por el sano ambiente de
6 control (artículo 2 de la Ley 8292) y por esa razón se había recomendado en el CAI CLP 3616
7 de fecha 16 de junio del 2016, la creación de un código de ética para los empleados del
8 Colegio, lo cual fue aprobado por Junta Directiva en acuerdo 17 del acta 054-2016 del 23 de
9 junio del 2016 y que está pendiente de implementar por la administración. Paradójicamente
10 sobre este asunto, indica el órgano instructor en su oficio en la conclusión número dos: "Se
11 concluye que existe una actuación poco ética y poco profesional del Director Ejecutivo a.i., al
12 momento de no darle importancia a que conocía al jefe financiero contratado, deja mucho que
13 desear a nivel moral, más no a nivel legal, no se puede achacar falta alguna con respecto a la
14 contratación del jefe financiero". Ese es justamente el enfoque que dio la Auditoría, desde la
15 perspectiva de la sana comunicación, considerando que, aunque la Junta Directiva no debe ya
16 ejercer las contrataciones, como parte de la administración activa es conveniente que conozca
17 a su personal a cargo, directa o indirectamente, por lo cual no existe ningún elemento de
18 subjetividad en el enfoque dado en el oficio por esta Auditoría.

- 19 • Por otro lado se señala en el oficio del órgano instructor, que luego de revisar el expediente
20 de contratación, determina que se encuentran en él todos los elementos necesarios, lo que
21 deja la duda de la razón por la cual no citan que no todas las pruebas se evaluaron igual (no
22 hubo hoja de respuestas que objetivizara dicha evaluación), que no todos los casos se
23 llamaron a entrevista y no se documenta la razón, que no existió un cierre de la primera parte
24 del proceso de reclutamiento (licenciados) antes de pasar a la segunda fase (master), carencia
25 de políticas que establezcan cómo se valoran las diversas partes del proceso en la nota final,
26 que se indica que debe valorarse un aumento de salario que no está concebido en las políticas
27 de la corporación, entre otros. Lo que deja ver que todo el análisis del documento hecho por

1 el órgano instructor redundando en si la contratación fue legal o no, aspecto que esta Auditoría
2 NUNCA cuestionó, pero no se analiza por dicho órgano elementos de control interno, que son
3 lo que esta Auditoría sí valoró y sobre los que se recomendó a Junta Directiva, pero es natural
4 que esto sea así, puesto que no es función ni especialidad del órgano instructor valorar
5 aspectos de control interno que pueden interpretarse como riesgos en los procesos
6 administrativos y por tanto probablemente el oficio es omiso al respecto, a pesar de que la
7 Ley 8292 de Control interno debe ser de conocimiento de dicho órgano instructor que
8 suscribe.

- 9 • Por último cabe indicar que se señala en el oficio del órgano instructor que de acuerdo con la
10 reforma procesal laboral no se puede cuestionar la contratación por el hecho de que el
11 Director Ejecutivo conociera al Jefe Financiero; en primera instancia en el momento del oficio
12 dicha reforma no estaba rigiendo y en segundo lugar NUNCA esta Auditoría hizo ese
13 cuestionamiento en esos términos, o sea no se cuestionó la validez legal de la contratación,
14 por lo que de nuevo es un juicio de valor del órgano instructor.

15 La presente aclaración se realiza con el único objetivo de evacuar cualquier duda a la Junta
16 Directiva, ya que esta Auditoría acostumbra trabajar con total transparencia, objetividad y
17 profesionalismo, a pesar de que este asunto, a la fecha en que es entregado por el órgano
18 instructor, ya carece de interés actual.

19 Se agradece dar audiencia a esta Auditoría si queda alguna duda al respecto.”

20 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 6:04 p.m.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 17:**

23 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 6217 de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito**
24 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre oficio**
25 **número FEL ALF 058 2017./ Aprobado por ocho votos./**

26 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de la Auditoría Interna./**

27 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 6:05 p.m.

1 **A-4** IAI CLP 0717, de fecha 04 de setiembre de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
2 Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno
3 relacionados con la revisión especial de acuerdos de Asambleas Generales de los últimos
4 cinco años. **(Anexo 14).**

5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que este oficio es sobre un estudio de
6 todos los acuerdos de Asamblea, sugiere darlo por recibido.

7 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que la reunión para tratar este tema ya se
8 realizó.

9 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sugiere que algunos acuerdos se deben elevar a la
10 Asamblea para lo que corresponda.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 18:**

13 **Dar por recibido el oficio IAI CLP 0717 de fecha 04 de setiembre de 2017, suscrito**
14 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, mediante el cual**
15 **hace remisión de aspectos de control interno relacionados con la revisión especial**
16 **de acuerdos de Asambleas Generales de los últimos cinco años. Trasladar este**
17 **oficio a Dirección Ejecutiva y la Fiscalía con la finalidad de que valoren las**
18 **recomendaciones de la Auditoría y de ser posible sean tomadas en consideración**
19 **conforme a su competencia y grado de responsabilidad./ Aprobado por nueve**
20 **votos./**

21 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, a la**
22 **Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía (Anexo 14)./**

23 **A-5** IAI CLP 0817 de fecha 04 de setiembre de 2017, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
24 Bolaños, Jefe de la Auditoría Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno
25 relacionados con la revisión operativa de Gestión Regional de Occidente. **(Anexo 15).**

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
27 a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que se revisen las observaciones de la Auditoría y

1 se tomen las medidas que son de su competencia y comunicar a las Juntas Regionales que
2 con la finalidad de mejorar el cumplimiento de los planes de trabajo del período 2018 se
3 valore, a la hora de elaborar el plan de trabajo, que las actividades sean viables, que puedan
4 ser llevadas a cabo de la mejor manera posible, para evitar modificaciones que puedan
5 afectar la ejecución del plan de trabajo y la ejecución Presupuestaria.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 19:**

8 **Dar por recibido el oficio IAI CLP 0817 de fecha 04 de setiembre de 2017, suscrito**
9 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, mediante el cual**
10 **hace remisión de aspectos de control interno relacionados con la revisión**
11 **operativa de Gestión Regional de Occidente. Trasladar este oficio a la Dirección**
12 **Ejecutiva con la finalidad de que se revisen las observaciones de la Auditoría y se**
13 **tomen las medidas que son de su competencia./ Aprobado por nueve votos./**

14 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y a la**
15 **Dirección Ejecutiva (Anexo 15)./**

16 **ACUERDO 20:**

17 **Comunicar a las Juntas Regionales que con la finalidad de mejorar el**
18 **cumplimiento de los planes de trabajo del período 2018, se valore, a la hora de**
19 **elaborar el plan de trabajo, que las actividades sean viables, que puedan ser**
20 **llevadas a cabo de la mejor manera posible, para evitar modificaciones que**
21 **puedan afectar la ejecución del plan de trabajo y la ejecución Presupuestaria y**
22 **por ende el éxito de la gestión regional. En caso de no lograr una ejecución**
23 **presupuestaria eficiente, justificar las razones por las cuales no se logró llevar a**
24 **cabo en su totalidad./ Aprobado por nueve votos./**

25 **Comunicar a las Juntas Regionales./**

26 **A-6** Oficio JRGU-AC-032-2017 de fecha 26 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensié
27 Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Solicitan les

1 aprueben la reprogramación de la fecha de la Asamblea Anual Regional de Guanacaste,
2 programa para el 7 de octubre, ya que ese día está el Congreso del Sindicato de Educadores
3 Costarricense, lo cual podría afectar la asistencia a dicha Asamblea. **(Anexo 16).**

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a
5 la M.Sc. Díaz Angulo, que no es posible el cambio de fecha de la Asamblea, por cuanto el
6 calendario corporativo debió ser ajustado al trasladarse la fecha de Asamblea General
7 Ordinaria para el mes de noviembre 2017.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 21:**

10 **Dar por recibido el oficio JRGU-AC-032-2017 de fecha 26 de agosto de**
11 **2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta**
12 **Regional de Guanacaste-Upala, mediante el cual solicitan les aprueben la**
13 **reprogramación de la fecha de la Asamblea Anual Regional de Guanacaste,**
14 **programa para el 07 de octubre de 2017, ya que ese día está el Congreso del**
15 **Sindicato de Educadores Costarricense (SEC), lo cual podría afectar la asistencia a**
16 **dicha Asamblea. Comunicar a la M.Sc. Díaz Angulo, que no es posible el cambio**
17 **de fecha de la Asamblea, por cuanto el calendario corporativo debió ser ajustado**
18 **al trasladarse la fecha de Asamblea General Ordinaria para el mes de noviembre./**
19 **Aprobado por nueve votos./**

20 **Comunicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de**
21 **Guanacaste-Upala./**

22 **A-7** Oficio JRGU-AC-032-2017 de fecha 26 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie
23 Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Solicitan se
24 comunique por (SMS) mensaje de texto a los colegiados de la zona de Guanacaste, para
25 viernes 08 de setiembre del 2017, se realizará un convivio de celebración del día del padre
26 colegiado en Liberia, en Restaurante el Pastelero, ubicado en el local, antiguo Morales
27 House, de 8:00 p.m. a 12:00 p.m. **(Anexo 17).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar
2 a la M.Sc. Díaz Angulo, que su solicitud ya fue ejecutada.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 22:**

5 **Dar por recibido el oficio JRGU-AC-032-2017 de fecha 26 de agosto de 2017,**
6 **suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de**
7 **Guanacaste-Upala, mediante el cual solicitan se comuniquen por (SMS) mensaje de**
8 **texto a los colegiados de la zona de Guanacaste, para viernes 08 de setiembre del**
9 **2017, se realizará un convivio de celebración del día del padre colegiado en**
10 **Liberia, en Restaurante el Pastelero, ubicado en el local, antiguo Morales House,**
11 **de 8:00 p.m. a 12:00 p.m. Comunicar a la M.Sc. Díaz Angulo, que su solicitud ya**
12 **fue ejecutada./ Aprobado por nueve votos./**

13 **Comunicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de**
14 **Guanacaste-Upala./**

15 **A-8** Oficio del 04 de setiembre de 2017, suscrito por el [REDACTED], Colegiado.

16 **Asunto:** Presenta documento en el cual aclara que la respuesta que la Junta Directiva le dio
17 a sus preguntas, está incompleta, por lo tanto, solicita se le responda lo que quedó
18 pendiente. (Ver documento). **(Anexo 18).**

19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
20 a la Dirección Ejecutiva, para que remita la estadística solicitada por el [REDACTED].

21 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

22 **ACUERDO 23:**

23 **Dar por recibido el oficio el 04 de setiembre de 2017, suscrito por el Sr. [REDACTED]**
24 **[REDACTED] colegiado, mediante el cual presenta documento en el cual aclara**
25 **que la respuesta que la Junta Directiva le dio a sus preguntas, está incompleta,**
26 **por lo tanto, solicita se le responda lo que quedó pendiente. Indicar al [REDACTED]**
27 **[REDACTED], que se solicitarán a los Secretarios de las Juntas Regionales, las actas de**

1 las Asambleas Regionales que indica en su documento y se le trasladaran
2 oportunamente. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que remita la
3 estadística solicitada por el [REDACTED], a la Junta Directiva./ Aprobado por
4 nueve votos./

5 Comunicar al [REDACTED]o, colegiado y a la Dirección Ejecutiva (Anexo
6 18)./

7 **ACUERDO 24:**

8 Solicitar a los Secretarios de las Juntas Regionales, que envíen a la Junta
9 Directiva, copia de las Actas de Asambleas Regionales 2017, a más tardar ocho
10 días hábiles, después de realizada la Asamblea, anexando los informes
11 presentados a la misma./ Aprobado por nueve votos./

12 Comunicar a los Secretarios de las Juntas Regionales./

13 **A-9** Oficio del 30 de agosto de 2017, suscrito por la [REDACTED], colegiada.

14 **Asunto:** Indica que la decisión de la Junta Directiva de no permitir familiares en el gimnasio
15 a partir de las 4:00 p.m., ya que padece una enfermedad que necesita de ciertos ejercicios y
16 su esposo le ayuda con algunos de ellos y ya no le permiten entrar, solicita el permiso para
17 que su esposo la acompañe. **(Anexo 19).**

18 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a
19 la Licda. Blandon Trejos, que su solicitud no puede ser atendida.

20 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sabe que hay circunstancias de circunstancias, pero en
21 este caso solicita que si fuera el caso, sea un doctor quien recomiende que eso se necesite y
22 que requiera de ayuda o acompañamiento especial.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 25:**

25 **Dar por recibido el oficio del 30 de agosto de 2017, suscrito por la [REDACTED]**
26 **[REDACTED], colegiada, mediante el cual indica que para sobrellevar la**
27 **enfermedad que padece, necesita de ciertos ejercicios y que su esposo le ayude**

1 **con algunos de ellos, y no le permiten el ingreso después de las 4:00 p.m. por**
2 **disposición de la Junta Directiva, por lo que solicita el permiso para que su esposo**
3 **la acompañe. Comunicar a la Licda. Blandon Trejos, que su solicitud no puede ser**
4 **atendida por política de la corporación./ Aprobado por siete votos a favor y dos**
5 **votos en contra./**

6 **Comunicar a la Licda. Tábata Blandon Trejos, Colegiada y a la Dirección**
7 **Ejecutiva./**

8 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto negativo, porque ella sí daría la
9 oportunidad a la colegiada que presente un dictamen médico que indique la necesidad de
10 ser acompañada para asistir al gimnasio.

11 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto en contra porque está de
12 acuerdo con lo indicado por la señora Vocal I.

13 **A-10** Oficio CLP-COM-PRES-012-2017 del 01 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
14 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aprobación
15 de la modificación presupuestaria MP-20-2017 para la remodelación de la cocina del
16 restaurante Here Jú. **(Anexo 20).**

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar
18 al M.Sc. Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria MP-
19 20-2017, para los efectos solicitados.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 26:**

22 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-PRES-012-2017 del 01 de setiembre de**
23 **2017, suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión**
24 **de Presupuesto, mediante el cual solicita a la Junta Directiva aprobación de la**
25 **modificación presupuestaria MP-20-2017 para la remodelación de la cocina del**
26 **restaurante Here Jú. Comunicar al M.Sc. Jiménez Barboza, que la Junta Directiva**

1 **aprueba la modificación presupuestaria MP-20-2017, para los efectos**
2 **solicitados./ Aprobado por nueve votos./**

3 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador Comisión de**
4 **Presupuesto./**

5 **A-11** Oficio CLP-COM-PRES-013-2017 del 01 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
6 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aprobación
7 de la modificación presupuestaria MP-21-2017 para la remodelación de construcción de
8 acceso, aceras y rampas en el centro de recreo de Cartago. **(Anexo 21).**

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar
10 al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la modificación
11 presupuestaria MP-21-2017, para los efectos solicitados.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 27:**

14 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-PRES-013-2017 del 01 de setiembre de 2017,**
15 **suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de**
16 **Presupuesto, mediante el cual solicita a la Junta Directiva aprobación de la**
17 **modificación presupuestaria MP-21-2017, para la remodelación de construcción**
18 **de acceso, aceras y rampas en el centro de recreo de Cartago. Comunicar al M.Sc.**
19 **Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria**
20 **MP-21-2017, para los efectos solicitados./ Aprobado por nueve votos./**

21 **Comunicar a el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador Comisión de**
22 **Presupuesto./**

23 **A-12** Oficio CLP-COM-PRES-014-2017 del 01 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
24 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aprobación
25 de la modificación presupuestaria MP-22-2017 para pago de membresía y cuota de
26 mantenimiento hasta diciembre 2017 para el nuevo convenio comercial con la Campiña
27 Country Club. **(Anexo 22).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido el oficio e indicar al
2 M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria
3 MP-22-2017, para los efectos solicitados.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 28:**

6 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-PRES-014-2017 del 01 de setiembre de 2017,**
7 **suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto, mediante**
8 **el cual solicita a la Junta Directiva aprobación de la modificación presupuestaria**
9 **MP-22-2017 para pago de membresía y cuota de mantenimiento hasta diciembre**
10 **2017 para el nuevo convenio comercial con la Campiña Country Club. Comunicar**
11 **al M.Sc. Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la modificación**
12 **presupuestaria MP-22-2017, para los efectos solicitados./ Aprobado por nueve**
13 **votos./**

14 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador Comisión de**
15 **Presupuesto./**

16 **A-13** Oficio CLP-COM-PRES-015-2017 del 01 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
17 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva que la
18 administración en la propuesta para aprobación de un proyecto, debe indicar el costo,
19 alcance y partida presupuestaria de la cual se va a tomar el monto, dichos datos se deberán
20 consultar previamente a la Jefatura Financiera. **(Anexo 23).**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al
22 M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba el lineamiento solicitado y se
23 traslada a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y divulgación.

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 29:**

26 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-PRES-015-2017 del 01 de setiembre de 2017,**
27 **suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto, mediante**

1 **el cual solicita a la Junta Directiva que la administración en la propuesta para**
2 **aprobación de un proyecto, debe indicar el costo, alcance y partida**
3 **presupuestaria de la cual se va a tomar el monto, dichos datos se deberán**
4 **consultar previamente a la Jefatura Financiera. Comunicar al M.Sc. Jiménez**
5 **Barboza, que la Junta Directiva aprueba el lineamiento solicitado y se traslada a**
6 **la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y divulgación./ Aprobado por nueve**
7 **votos./**

8 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador Comisión de**
9 **Presupuesto./**

10 **A-14** Oficio CLP-COM-PRES-017-2017 del 06 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
11 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Comunicar a la Junta Directiva que, de
12 acuerdo a la estimación del Banco Central de Costa Rica, la cual es de 2% a 4%
13 aproximadamente, la Comisión de Presupuesto mantiene la propuesta de un incremento de
14 un 5% para el periodo presupuestario 2018 a fin de ser conservadores. **(Anexo 24).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al
16 M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la propuesta de la Comisión
17 de Presupuesto para su aplicación.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 30:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-PRES-017-2017 del 06 de setiembre de 2017,**
21 **suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto, mediante**
22 **el cual propone a la Junta Directiva que de acuerdo a la inflación estimada para el**
23 **2018, del Banco Central de Costa Rica, la cual es de 2% a 4% aproximadamente,**
24 **la Comisión de Presupuesto, proyecta un incremento de un 5% para el periodo**
25 **presupuestario 2018 a fin de ser conservadores. Comunicar al M.Sc. Jiménez**
26 **Barboza, que la Junta Directiva aprueba la propuesta de la Comisión de**
27 **Presupuesto para su aplicación./ Aprobado por nueve votos./**

1 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador Comisión de**
2 **Presupuesto./**

3 **A-15** Oficio CLP-COM-PRES-019-2017 del 06 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
4 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva aprobación
5 de la modificación presupuestaria MP-24-2017 para el proyecto "Diseño de la Remodelación
6 del Restaurante Here Jú. **(Anexo 25).**

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al
8 M.Sc. Jiménez Barboza que la Junta Directiva aprueba la modificación presupuestaria MP-24-
9 2017, para los efectos solicitados.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 31:**

12 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-PRES-019-2017 del 06 de setiembre de 2017,**
13 **suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto, mediante**
14 **el cual solicita a la Junta Directiva aprobación de la modificación presupuestaria**
15 **MP-24-2017 para el proyecto "Diseño de la Remodelación del Restaurante Here**
16 **Ju. Comunicar al M.Sc. Jiménez Barboza que la Junta Directiva aprueba la**
17 **modificación presupuestaria MP-24-2017, para los efectos solicitados./ Aprobado**
18 **por nueve votos./**

19 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador Comisión de**
20 **Presupuesto./**

21 **A-16** Oficio CLP-COM-PRES-021-2017 del 06 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
22 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Asignar contenido presupuestario para
23 una plaza temporal de secretaria para la Unidad de cobros para que inicie el proyecto de
24 cobro judicial durante nueve meses para el periodo presupuestario 2018. **(Anexo 26).**

25 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al
26 M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la solicitud planteada.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 32:**

2 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-PRES-021-2017 del 06 de setiembre de 2017,**
3 **suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto, mediante**
4 **el cual solicita la aprobación para asignar contenido presupuestario a una plaza**
5 **temporal de secretaria para la Unidad de cobros, con la finalidad de que inicie el**
6 **proyecto de cobro judicial durante nueve meses, para el periodo presupuestario**
7 **2018. Comunicar al M.Sc. Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la**
8 **solicitud planteada./ Aprobado por nueve votos./**

9 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador Comisión de**
10 **Presupuesto./**

11 **A-17** Oficio CLP-COM-PRES-022-2017 del 06 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Marvin
12 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva la
13 aprobación de una plaza temporal por cinco meses para apoyo de transporte cuando este se
14 requiera. **(Anexo 27).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar al
16 M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la solicitud planteada.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 33:**

19 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-PRES-022-2017 del 06 de setiembre de 2017,**
20 **suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto, mediante**
21 **el cual solicita la aprobación para asignar contenido presupuestario a una, plaza**
22 **temporal, por cinco meses, para apoyo de transporte cuando este se requiera.**
23 **Comunicar al M.Sc. Jiménez Barboza, que la Junta Directiva aprueba la solicitud**
24 **planteada./ Aprobado por nueve votos./**

25 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador Comisión de**
26 **Presupuesto./**

1 **A-18** Oficio CLP-AC-CMJ-088-2017 de fecha 31 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ligia
2 Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Recomiendan a la Junta
3 Directiva no autorizar el reconocimiento de gastos de transporte del grupo de jubilados de la
4 Regional de San José para la actividad de "Anexión del Partido de Nicoya", en razón que no
5 fueron consultados de previo a la Comisión de Jubilados. **(Anexo 28).**

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar
7 a los colegiados jubilados de San José, que la Junta Directiva, se apega al criterio emitido
8 por la Comisión de Jubilados

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 34:**

11 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CMJ-088-2017 de fecha 31 de agosto de 2017,**
12 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**
13 **Jubilados, en el que recomiendan a la Junta Directiva no autorizar el**
14 **reconocimiento de gastos de transporte del grupo de jubilados de la Regional de**
15 **San José, para la actividad de "Anexión del Partido de Nicoya", en razón que no**
16 **fueron consultados de previo a la Comisión de Jubilados. Trasladar este acuerdo**
17 **a los colegiados jubilados de San José, que solicitaron el pago del transporte y**
18 **comunicar a los mismos que la Junta Directiva, se apega al criterio emitido por la**
19 **Comisión de Jubilados./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./**
20 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**
21 **Jubilados y a los colegiados jubilados de San José, que solicitaron el pago del**
22 **transporte./**

23 **B- Correspondencia para dar por recibida**

24 **B-1** Oficio CLP-AC-CMJ-085-2017 de fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por la M.Sc. Ligia
25 Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan que delegaron
26 en el Lic. Jorge Delgado Fernández, la coordinación de acciones con la Junta Regional de
27 Guápiles para atender las actividades de capacitación de emprendurismo para la persona

1 mayor e informan el traslado de la sede para la realización de los talleres "Cuidado de los
2 pies" y "Visita saludable". **(Anexo 29).**

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 35:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CMJ-085-2017 de fecha 29 de agosto de 2017,**
6 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**
7 **Jubilados, en el que informa que delegaron en el Lic. Jorge Delgado Fernández, la**
8 **coordinación de acciones con la Junta Regional de Guápiles para atender las**
9 **actividades de capacitación de emprendurismo para la persona mayor e informan**
10 **el traslado de la sede para la realización de los talleres "Cuidado de los pies" y**
11 **"Visita saludable"./ Aprobado por nueve votos./**

12 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**
13 **Jubilados./**

14 **B-2** Oficio CLP-JRL-019-2017 de fecha 05 de setiembre de 2017, suscrito por el Sr. Luis Miguel
15 Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Envían acuerdo en el
16 cual transcriben el orden del día para la Asamblea Regional de Limón, a realizarse el próximo
17 sábado 23 de setiembre 2017. **(Anexo 30).**

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 36:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-JRL-019-2017 de fecha 05 de setiembre de 2017,**
21 **suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional**
22 **de Limón, en el que envían acuerdo en el cual transcriben el orden del día para la**
23 **Asamblea Regional de Limón, a realizarse el próximo sábado 23 de setiembre**
24 **2017./ Aprobado por nueve votos./**

25 **Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional**
26 **de Limón./**

27 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

1 **8.1** Moción del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sobre formular un plan de capacitación
2 para los miembros de Junta Directiva. **(Anexo 31).**

3 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, presenta la siguiente moción suscrita por su
4 persona:

5 "Asunto: Formular un plan de capacitación para los miembros de Junta Directiva.

6 Considerando que:

- 7 • La Ley 4770 define claramente los deberes de la Junta Directiva en su artículo 23. Entre los
8 cuales se destacan los incisos:
- 9 ○b) Formular el plan de desarrollo del Colegio, de conformidad con lo establecido por la
10 Asamblea General.
 - 11 ○i) Administrar el Fondo de Mutualidad y Subsidios.
 - 12 ○l) Formular, de conformidad con las políticas emitidas por la Asamblea y los planes de
13 desarrollo del Colegio, el proyecto de presupuesto ordinario del Colegio para el ejercicio
14 anual siguiente, y los extraordinarios cuando corresponda, y someterlos a la Asamblea
15 General para su estudio y aprobación.
 - 16 ○m) Examinar las cuentas de la Tesorería y autorizar todo gasto que exceda el monto de diez
17 salarios base, determinado en la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993, y sus reformas.
 - 18 ○q) Tomar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines del Colegio y su buena
19 marcha.
- 20 • Los miembros de Junta no necesariamente tienen los conocimientos para cumplir con sus
21 deberes.
- 22 • Que activos que cuenta la corporación son significativamente altos.
- 23 • Se incluya dentro del renglón presupuestario: proyectos de junta.
- 24 Por lo tanto:
- 25 • Moción para que se formule un plan de capacitación anual permanente para miembros de
26 Junta Directiva, tanto actual como futuros, para garantizar que el conocimiento y criterio

1 para la toma de decisiones sea la más apropiada en pro del beneficio del colegio y los
2 colegiados.”

3 El señor Secretario añade que cuando los actuales miembros de Junta Directiva llegaron,
4 contaban con conocimientos limitados, por ello considera fundamental que exista un plan de
5 capacitación para los miembros de Junta Directiva que estarán por tres años.

6 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 37:**

8 **Acoger la moción suscrita por el M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, la cual**
9 **señala:**

10 **“Asunto: Formular un plan de capacitación para los miembros de Junta Directiva.**

11 **Considerando que:**

- 12 • **La Ley 4770 define claramente los deberes de la Junta Directiva en su artículo 23.**
13 **Entre los cuales se destacan los incisos:**
- 14 ○ **b) Formular el plan de desarrollo del Colegio, de conformidad con lo establecido**
15 **por la Asamblea General.**
 - 16 ○ **i) Administrar el Fondo de Mutualidad y Subsidios.**
 - 17 ○ **l) Formular, de conformidad con las políticas emitidas por la Asamblea y los**
18 **planes de desarrollo del Colegio, el proyecto de presupuesto ordinario del Colegio**
19 **para el ejercicio anual siguiente, y los extraordinarios cuando corresponda, y**
20 **someterlos a la Asamblea General para su estudio y aprobación.**
 - 21 ○ **m) Examinar las cuentas de la Tesorería y autorizar todo gasto que exceda el**
22 **monto de diez salarios base, determinado en la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de**
23 **1993, y sus reformas.**
 - 24 ○ **q) Tomar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines del Colegio y**
25 **su buena marcha.**
- 26 • **Los miembros de Junta no necesariamente tienen los conocimientos para cumplir**
27 **con sus deberes.**

- 1 • **Que activos que cuenta la corporación son significativamente altos.**
2 • **Se incluya dentro del renglón presupuestario: proyectos de junta.**
3 **Por lo tanto:**
4 • **Mociono para que se formule un plan de capacitación anual permanente para**
5 **miembros de Junta Directiva, tanto actual como futuros, para garantizar que el**
6 **conocimiento y criterio para la toma de decisiones sea la más apropiada en pro**
7 **del beneficio del colegio y los colegiados.”**
8 **Solicitar a la Presidencia agende esta moción en una sesión extraordinaria, con la**
9 **finalidad de elaborar un plan de capacitación./ Aprobado por nueve votos./**
10 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la Presidencia y a la**
11 **Unidad de Secretaría./**

12 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

13 No se presentó ningún asunto vario.

14 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
15 **HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

16
17
18 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

19 **Presidenta**

Secretario

20 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.